Montevideo—Juéves 12 de Marzo de 1891 · EDICION DE LA TARDE · Año XII de esta edicion—Núm. 3,103

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" "...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 12—Hasta anoche la suscricion al empréstito interno en esta capital alcanzaba á $3.268,850. Fué prorrogado hasta el sábado el plazo legal para el protesto de las obligaciones comerciales á favor de un Banco, ampliando los plazos para el pago de las obligaciones vencidas.

El gobernador de Buenos Aires conferenció con el presidente de la República, siempre en demanda de ayuda pecuniaria para aliviar la situacion afligente del tesoro de la provincia y de sus instituciones de crédito.

En la Bolsa trátase de firmar un álbum dedicado á José Carabassa, en testimonio del afecto y consideracion que mereció siempre de sus colegas.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho tomarán parte en la manifestacion de Mitre.

El ex-ministro chileno Guillermo Matta presentó al doctor Pellegrini su carta de retiro.

Llámase Juan Baliño el individuo que propuso al general Roca un duelo singular. Es español, de 21 años de edad y está atacado de enagenacion mental. Fué recogido en el hospicio.

Probablemente el plazo para suscribir al empréstito será prorrogado hasta el sábado ó domingo.

NOTICIAS GENERALES

Escuelas públicas—Escriben de Guaviyú:

El inspector departamental de Instruccion Primaria don Antonio Munar, estuvo aquí anteayer.

Los vecinos le hicieron ver la necesidad apremiante que existe de que la escuela aquí establecida, empiece á funcionar á la brevedad posible.

Si á las señoritas de Ferrari se les concede la licencia que han solicitado, no es justo que se nos deje sin otra preceptora que se ponga al frente de ese establecimiento de enseñanza durante ese largo tiempo de tiempo.

Tiro Suizo—Tuvo lugar en el local del "Tiro Suizo" en Paysandú, agradable fiesta entre varios aficionados.

Fueron agraciados por mejor puntería los siguientes señores:

1.° Premio—José Bernasconi, una medalla de oro, regalada para premio de honor por la Sociedad del Tiro de Santa-Fé.

2.° Premio—Apolinario G. Velez, consistente en un hermoso tintero de bronce con el busto de Enrique IV, regalado por la Sociedad de Colon como premio de honor.

3.° Premio—Nicolás Del Mastro, un rico microscopio regalado para premio de honor por la Sociedad de la Colonia de San José.

Sub-Receptoria del Chuy—Se han exportado en el mes de Febrero ppdo. por la Sub-Receptoria del Chuy, los animales en pié y frutos del país que á continuacion detallamos:

Novillos, 2,177; vacas, 188; bueyes, 16; lana kilos, 216.

Hace años la exportacion de animales en pié—por la mencionada Subreceptoria — no se aproximaba á la de estos dos últimos meses.

—El sub-receptor del Chuy, don Eulogio J. Midon, ha presentado á la Receptoría de Rocha, un proyecto sobre creacion de un Resguardo en la Barra del Arroyo de Pelotas.

Bajando—Salto, Marzo 9—Sigue bajando el rio Uruguay. Ya han empezado á aparecer las piedras que obstaculizan la navegacion frente á nuestro puerto.

Luz eléctrica—Paysandú, Marzo 9—Hace ya 8 meses que los concesionarios de la luz eléctrica firmaron un contrato con la Junta E. Administrativa local, para establecer ese servicio en el improrrogable plazo de año y medio, depositando como garantía para el fiel cumplimiento de dicho compromiso, la suma de mil pesos que quedaría á beneficio de la corporacion municipal, en el caso de que no fuera cumplido.

Hoy podemos asegurar que pronto daráse comienzo á la construccion del edificio destinado para el establecimiento de las oficinas de la empresa de la referencia.

La colonia Guaviyú—Escriben de esa localidad:

Ha partido para Montevideo el señor don Jorge Anderson, director de la colonia establecida en esta localidad.

Va con el propósito de rendir cuentas de su administracion á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por órden y cuenta de la cual regentea este centro agrícola.

De la capital se dirigirá probablemente á Santa Fé, en cuya provincia argentina posee en propiedad un campo sito en la Cañada de Gomez.

Su ausencia de aquí será altamente sentida, pues el señor Anderson, por su carácter afable y rectos procederes, se habia hecho estimar de cuantos le trataban.

Los colonos, para quienes era como un padro, un amigo inteligente consejero, lamentan en sumo grado el alejamiento de Guaviyú.

El señor don Francisco Lasala ya se ha hecho cargo de los campos que la Compañía Nacional entregó al Banco Inglés por débito.

La Colonia continuará como antes y es de creerse que paulatinamente vaya tomando impulso.

Este año la cosecha no ha sido tan abundante cual se creia, debido á la langosta.

Agricultura—En vista de los beneficios que le ha reportado este año al señor José L. Epalza el cultivo de parte de sus propiedades rurales, en Paysandú, ha resuelto dedicar otra gran zona al mismo objeto.

Se asegura que el hacendado don Sebastian Etchebest, piensa imitar al señor Epalza, dedicando una buena parte de su valioso campo del Rabon á plantaciones de trigo y maíz.

Oficina C. de Análisis de Aduana—Marzo 11 de 1891.—Vinos italianos, 7; vinos portugueses, 2; cerveza, 1.—Total 10 muestras buenas.

Hospital de Caridad—Marzo 11—Entró Francisco Lopez, español, guardia civil, con herida punzante del abdómen.

Marzo 12 (12 y 50 a. m.)—Esteban Landa, español, guardia civil con herida punzante en el tórax lado izquierdo.

Juan M. Saenz, oriental, oficial, inspector de la 1.ª seccion de policía, con herida punzante del pulmon derecho.

Agustin Peñalosa, oriental, soldado del batallon 1.° de cazadores, con heridas cortantes, dos en la cabeza, una en el hombro izquierdo y dos en las manos.

Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Criado.

El tiempo—Noticias recibidas hoy á las 8 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental:

Bueno en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, San Cárlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria y Santa Lucía.

Tormentoso y anoche llovió poco en Libertad y Pavon.

Nublado y anoche llovió poco en La Paz, Riachuelo y San Juan.

Llovió anoche bastante y amenaza lluvia en Martin Chico.

Mucha tormenta en Buenos Aires.

"Juan Cuello"—Nuevo Politeama—He aquí el argumento de *Juan Cuello*, extraido de la popular obra de Eduardo Gutierrez, autor de *Juan Moreira*:

ACTO PRIMERO—Cuadro 1.°—*Casa de doña Tránsito*—La vieja doña Tránsito, reta á su sobrina Mercedes, por escuchar ésta las pretensiones amorosas de Juan Cuello—Doña Tránsito promete la mano de su sobrina á don Ruperto, ayudante de serenos—Entrevista de Mercedes con Juan Cuello—Doña Tránsito lo sorprende y avisa á don Ruperto—Serenata de Juan Cuello á Mercedes—Don Ruperto que está al acecho acude y avisa á los serenos y patrulla de la mazhorca—Lucha desigual entre la mazhorca y Cuello—Este cae herido sin poder tomar el caballo—Los serenos y la mazhorca cargan sobre él; es preso, y atravesado en su propio caballo lo conducen á Palermo.

Cuadro 2.°—*Palermo*—Cuello es destinado á la escolta del tirano don Juan Manuel de Rosas—Lo dedican á cuidar las plantas del jardin del tirano—Humillado por tan penoso trabajo pisotea las plantas y piensa desertar, matando antes á Rosas y al comandante Hernandez—Comunica esta idea á sus amigos Marquez y Potrillo, soldados de Palermo—Quiere tambien llevarse el tordillo, caballo favorito de Rosas—Sorprende al centinela á quien desarma y amordaza y lo esconde en una arboleda—Pasa una ronda que encuentra al centinela, éste cuenta lo sucedido y corren á prender á Cuello—Cuello monta en el tordillo y hace fuego á los soldados—Deserta—Los soldados lo siguen.

Cuadro 3.°—*Muerte de doña Tránsito y de don Ruperto*—Entrevista de don Ruperto con Mercedes—Juan Cuello sorprende á don Ruperto á la salida de la casa de doña Tránsito; lo obliga á pelear; despues de una larga lucha lo mata—Mata tambien á doña Tránsito, que no quiere decir donde ha escondido á Mercedes—A las voces de doña Tránsito acude una ronda que corre en seguimiento de Cuello.

Cuadro 4.°—*Entrevista de Juan Cuello con Goyo*—Cuello, en revancha de haber perdido á Mercedes, quiere sacarle la novia al comandante de serenos Cuitiño, que es la hermosa Margarita hija del sargento de la mazhorca, Oliden.

Cuadro 5.°—*Casa del sargento Oliden*—El sargento Oliden quiere obligar á Margarita que acepte por marido al comandante Cuitiño—Margarita rehusa—Serenata de Juan Cuello á Margarita—Entrevista de ésta con Cuello, le propone la fuga, Margarita acepta—La fuga—Cuitiño y Oliden juran vengarse y persiguen á Cuello.

ACTO SEGUNDO—Cuadro 6.°—*Desertores de Palermo*—Juan Cuello oculta á Margarita en un rancho—Marquez y Potrillo desertan de Palermo—Encuentro de éstos con Juan Cuello—Juran mancomunarse para defenderse de las hordas del tirano Rosas.

Cuadro 7.°—*Pulpería de la italiana ña Mariquita*—Décimas, milongas—Cuello esconde en esta pulpería á su vieja madre y á Margarita—Entrevista de Cuello con su anciana madre—Encuentro de Cuello con la mazhorca, á quien roba los caballos y se burla de ellos—Un sargento de la mazhorca prende y mata á un matrero que se hacia llamar Juan Cuello—Gran desesperacion de Margarita y de la madre de Cuello, que creen cierta la noticia de la muerte de éste—Aparece la mazhorca que apalea á las mujeres y corta las trenzas á Margarita—Gran espanto entre los gauchos—Resulta incierta la noticia de la muerte de Cuello—Entrevista de éste con Margarita y su madre—Insulta y apostrofa á los gauchos por haber permitido los atropellos de la mazhorca.

ACTO TERCERO—Cuadro 8.°—*Reunion de gauchos en la pulpería de ño Bonifacio*—Nota del tirano Rosas al Juez de Paz de Dolores, ofreciendo cien mil pesos á quien entregue á Cuello vivo ó muerto.

Cuadro 9.°—*Juzgado de Paz de Dolores*—Entra un chasque portador de la nota en la que se pregona la cabeza de Cuello—Cuello al saber la noticia, se presenta al Juzgado de Paz, insulta y desafía al Juez, á quien mata y derrota á los milicianos del Juzgado.

Cuadro 10—*Toldería del Cacique Moican*—Juan Cuello, perseguido por numerosas partidas, gana la frontera y se pasa á los indios—Toldería del cacique Moican—Cuello solicita de Moican formar parte de su tribu—Moican acepta—Manuela, hermosa india, hermana de Moican, finje enamorarse de Cuello, para que éste le dé una hermosa sortija que llevaba en el dedo—Cuello se la dá—Moican, viendo el hermoso caballo que llevaba Cuello, lo desafía á correr con su hermoso caballo pangaré—Cuello acepta—La carrera—Gana el caballo de Cuello—Manuela juega en la carrera su aro de plata—Cuello pide al cacique Moican á Manuela por esposa—Es concedida—El casamiento indio—Grande y fantástico baile de los indios—Usos y costumbres de los indios pampas.

Cuadro 11.—*Soborno para tomar á Cuello*—Un oficial de la mazhorca, disfrazado, entra en busca de Cuello—Sonsaca á un indio para que le entregue á Cuello—Cuello deja á la india Manuela en una pulpería, mientras él va á las carreras—Entre tanto el oficial propone á Manuela darle los cien mil pesos, si ésta entrega á Cuello—Manuela acepta—Vuelve Cuello de las carreras en estado de embriaguez, se acuesta; cuando está dormido Manuela desarma á Cuello y lo entrega al oficial—El oficial con sus soldados lo atan al mismo catre en que duerme, y es conducido á Palermo—Resignacion de Cuello al verse vendido tan miserablemente por la mujer que ama—El indio, por robar los cien mil pesos á Manuela la asesina—El indio escapa.

Cuadro 12 *Los Santos Lugares*—*Fusilamiento de Cuello*—Cuello es conducido á Palermo—Por órden del tirano don Juan Manuel Rosas es fusilado en los Santos Lugares.

Suicidio—El colega de Maldonado dá los siguientes pormenores respecto al suicidio de Juan Llorfe (a) *El ñato*, español, de 44 años de edad y marino de profesion.

Fué embarcado por caridad en el cúter *Nacional*, pues el grado de indigencia en que se hallaba habia alcanzado al último término, debido indudablemente á su estado de embriaguez consuetudinaria.

Oigamos la declaracion de los seis prácticos que le acompañaban cuando tomó tan extrema resolucion:

"Navegábamos á la altura de José Ignacio y serian las dos y media p. m. del dia 5 del corriente; la embarcacion seguia su derrotero y los que en ella nos encontrábamos pasamos por turno bajo cubierta á objeto de afeitarnos, siendo el individuo Juan Llofre el último que practicaba esa operacion; pero grande fué nuestra sorpresa al ver que con el cuello ensangrentado á consecuencia de una profunda herida que manaba sangre en abundancia, y conservando aún en la mano la navaja de afeitar, arma de que se habia valido para inferírsela, se dirigió hácia la borda de la embarcacion arrojándose al mar sin que nos haya sido posible contenerle, á causa de la actitud resuelta del extinto y lo inesperado del caso.

"El cuerpo del suicida desapareció de la superficie del mar, sin que pudiéramos extraerlo, por no haber reaparecido, resolviendo entonces dirigirnos al puerto de Maldonado para dar cuenta á la autoridad de lo ocurrido."

Del Juzgado á la cervecería—Comunica *El Paysandú* que don Juan Cachenot, Juez de Paz de la 4.ª seccion de aquel departamento, ha aceptado el empleo de inspector fiscal en la cervecería de don Juan Somale.

—Hace algunos dias que tomaron posesion de sus puestos los agentes Fiscales de fábricas del departamento, señores Nacetti, Gabito y Bermudez.

Como en esta ciudad no hay mas fábrica que la del señor Prunell, y esta, probablemente se clausurará pronto por los crecidos impuestos, los señores fiscales no tendrán mas trabajo que pasear.

—Un señor Badaraco, nombrado hace mas de dos meses contador de la Aduana de este departamento, no ha venido aun á recibirse de su puesto.

Se cree que este señor quede en la Colonia, donde antiguamente estaba, reemplazándolo en esta ciudad don Julio B. Silveira.

Tacuarembó—Extractamos de *El Heraldo* de San Fructuoso:

Del quince al veinte del prente mes se dará al servicio público el ferrocarril de Piedra Sola á esta villa.

—Lo recaudado por la Administrativa Departamental de Rentas en lo que va del actual año por diferentes impuestos, asciende á la suma de *cincuenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos* 61 centésimos.

—Durante el mes de Febrero último, la Administracion Departamental de Rentas depositó en la sucursal del Banco Nacional la suma de *treinta y dos mil setecientos setenta y dos pesos* 19 centésimos papel.

Departamento de Soriano—Mercedes, Marzo 9—El comisionista don Pedro Gonzalez ha comprado estos dias para don Antenor Sanchez, y para invernar, 500 novillos y ciento y tantas vacas á 8 y 1/2 pesos los primeros y 7 pesos las segundas.

—En el establecimiento de campo de la sucesion de don Enrique Beaulieu, sito en el departamento de Rio Negro, se han vendido para invernar, 300 y tantos novillos al precio de 10 y 1/2 pesos cada uno.

—Don Manuel Recca, vecino del Durazmito, compró ayer por 2.900 pesos la casa propiedad de don German Roselló, sita en la calle Artes esquina á la del Salto.

En pésimo estado—Con motivo de haberse ocupado un buzo en la colocacion de una pieza de fierro perteneciente al timon de una embarcacion que se encontraba fondeada á inmediaciones del muelle de la Aduana, pudo notar que éste necesita reparaciones sérias en la parte que queda sumergida en el mar constantemente, y que la escalera fija que se utiliza en el embarque y desembarque ofrece un peligro inminente á las personas que efectúen esa operacion.

En idénticas condiciones se hallan los techos que corresponden á los depósitos de la Aduana que están propensos á volar el dia menos pensado, tal es su deplorable estado de seguridad y fijeza.

Todas esas renovaciones que hoy se podrian hacer por una cantidad relativamente módica, si se descuidan, para mas adelante, exigirán muchos miles de pesos.—(*El Conciliador*, de Maldonado).

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo*:

Del Salto—E. Beckar, Catalina Geran, I Podestá, E. Dessard, E. Rivero, P. M. da Silva, Maria D. Selva, P. dos Santos, y 4 menores.

De Concordia—A. Gané.

De Paysandú—L. Roldan.

De Fray-Bentos—S. Silva.

De Buenos Aires—J. Gomez, M. Masicto, J. Carranco, Isabel Gomez, A. Felesion y 1 mas, C. Leprano, S. Loso y 1 mas, V. Samorli y 1 mas, J. Mateo, S. Blanco, V. Pegoletti, A. Rigotti y 1 mas, G. Cheodi, D. Rodriguez, J Bonelli, C. Odie, G. Rajneri, M. Figonol, G. Grahan, C. Reaner, A. Tompson, R. Paterson, G. Seli.

—En el *Minerva*:

De Buenos Aires—J. Artazú, A. Wyasman, F. Perea, G. Mayley y 1 mas, P. Segarra, J. Garcia, A. Delgado, F. Francinetti, F. Deakin, E. Maciel, B. Mac Eachen, J. Mors, J. Serra y señora, B. Zabala y señora, J. Cardosa, L. Cardosa y dos señoras y 20 de segunda clase.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:

L. Esteves, 50; C. Becker, 72.14; E. Juliá, 10.50.

—En el *Minerva*:

Diaz y Taranco, 422; M. de Espada, 2000; L. B. Supervielle, 8000; B. Tejada, 2000.

El "Rio Paraná" haciendo agua—A las 5 a.m. tuvo conocimiento la Comandancia de Marina que el vapor argentino *Rio Paraná*, fondeado en la rada interior de este puerto, hacia mucha agua, teniendo un metro de ésta en el compartimento de popa. Inmediatamente se dispuso fuera un ayudante en la falúa con 20 hombres de tripulacion, como medio de prestar los primeros auxilios, y en seguida se mandó el vapor *General Lavalleja* con igual fin.

Se procedió al achicamiento del buque en el primer momento consiguiéndose esto visiblemente y mas tarde con el auxilio de una bomba perteneciente al buque de guerra americano *Tallapoosa* y marineros de la cañonera *Suarez* y del Resguardo, como tambien de los queches que inmediatamente se pusieron al costado del *Rio Paraná*.

Hasta el momento se ignora la causa de esta avería.

Infanticidio—Segun todas las presunciones é indicios de que ha tomado cuenta la policía, en una casa de la calle Mercedes se ha cometido un infanticidio en la noche del 8 del corriente.

La dueña de casa dió cuenta ayer al comisario de la 4.ª seccion, comandante Dominguez, de que su sirvienta, que ocupaba una pieza de la azotea, siendo como la diez de la noche del 8 del corriente le dijo que se sentia enferma y le pidió permiso para irse á la cama.

Se retiró la sirvienta á su cuarto y al dia siguiente bien temprano se levantó y fué á decirle á la señora que iba á retirarse por unos dias para poder atenderse debidamente.

Le fué concedido el permiso y la sirvienta dejó la casa, prometiendo volver en cuanto se encontrase bien.

Ayer la señora con ánimo de inspeccionar el cuarto de la sirvienta subió hasta él, abrió la puerta y pudo notar un desórden extraordinario. En el suelo se veia una gran cantidad de trapos y ropa manchada de sangre y sobre el catre en que dormia la sirvienta vió un envoltorio, tambien manchado de sangre.

Sospechando lo que aquello significaba dió aviso al comisario citado, el que concurrió á la casa y pasó á la pieza de la sirvienta.

El envoltorio que estaba sobre el catre contenia un feto del sexo masculino, el cual tenia el cuello ceñido con cintas. El comisario, suponiendo muy fundadamente que se tratara de un infanticidio por estrangulacion, ha procedido á la detencion de la sirvienta dando cuenta del hecho á la Jefatura.

El médico forense doctor Tagle practicará hoy la autopsia del feto, que se halla ya en estado de descomposicion.

La sirvienta niega haber estrangulado la criatura y afirma en su descargo que nació muerta.

Los antecedentes serán mañana pasados al Juez del crímen.

Para el coronel Andreu—Habla don Domingo Streccia, establecido en la calle Colonia núm. 292:

"Con fecha 18 de Febrero del año 1889, por vía de correccion y por ser rebelde al colegio mi hijo Domingo Streccia, menor de 15 años, lo coloqué en el Batallon 3.° de Cazadores en la clase de soldado, firmando yo como padre una contrata á plazo fijo de dos años, y la cual ha vencido el dia 15 de Febrero pasado.

"Ahora bien; lo justo y correcto era que el coronel Andreu hubiese dado de baja á mi hijo el dia del vencimiento de la contrata, no habiéndose verificado esto hasta la fecha, pues de este modo estoy seguro que nadie se contratará en dicho cuerpo por temor que les pase lo que á mí, haciéndose ilusorio un documento escrito que mi hijo ha cumplido.

"Dias antes de marchar el coronel Andreu con su batallon para el Salto, solicité y obtuve una carta del señor jefe de Estado Mayor General para el coronel Andreu, donde se le pedia que faltando pocos dias para el vencimiento de la contrata lo diese de baja, y éste prometió hacerlo una vez llegado al Salto, lo que no ha cumplido faltando á su palabra y á sus deberes de jefe de cuerpo.

Si todos los jefes de cuerpo procediesen tan incorrectamente como el coronel Andreu, el ejército de este país se desacreditaría completamente, porque en vez de servir para la seguridad y garantía de la libertad de sus habitantes, serviría al contrario para oprimirlos, coartarles esa libertad haciéndola servir á la fuerza:

"Mi hijo desde que se venció el contrato no es un soldado voluntario; es un soldado á la fuerza á quien se le priva de su libertad y no es el coronel Andreu ni nadie á no ser que se constituya en un autócrata ó dictador, el que pueda privar de su libertad á ningun ciudadano.

"Yo soy un extranjero con comercio, establecido en la calle de Colonia núm. 292 y ejerzo la patria potestad de mi hijo menor de 16 años que retiene indubidablemente ese coronel, y protesto solemnemente que si mediante las gestiones que continúo haciendo no se pone en libertad inmediata á mi hijo, llevaré á los Tribunales al coronel Andreu, para entablarle no solo las acciones criminales que me corresponden por atentar á la libertad individual de un menor, sino tambien las acciones civiles por daños y perjuicios que me ha ocasionado con esa retencion indebida.

"Si he permanecido en silencio desde hace un mes que se venció la contrata, ha sido por consejos de amigos del coronel Andreu; pero desde hoy no oigo más consejos que los de mi derecho; y si esta publicacion no basta haré diez, poniendo el coronel Andreu como merece y acudiré á los Tribunales, donde encontraré justicia."

Policiales—La comisaría de la 3.ª seccion remitió preso á un individuo que en el almacen de José Garrizo, calle Maldonado esquina Florida, robó una lata de aceite.

A dos individuos por pelea en la calle Soriano esquina Rio Negro.

—La de la 4.ª á una mujer que promovió un gran escándalo en un conventillo calle Cerro-Largo número 367.

—La de la 10.ª á un individuo por promover escándalo en la vía pública.

—La comisaría de la aduana remitió á un individuo que fué tomado en infraganti robando de una bolsa que habia cortado en la rampla del depósito Capurro.

—La de la 2.ª seccion remitió preso al individuo brasilero Antonio de Souza Lima, que habitaba una pieza en la casa de inquilinato en la calle Reconquista núm. 134, el cual cometió un acto impune con una niña de 5 años, hija de la mujer Dolores Gonzalez. El médico forense doctor Tagle ha constatado que la niña se halla enferma á consecuencia del atentado del detenido.

—Fué pasado al Manicomio Nacional el individuo Lorenzo Arrúe, que con fecha 10 del actual habia ingresado al Hospital de Caridad en calidad de preso á curar de sus dolencias.

—La comisaría de la Aduana, comunicó que en el extremo del muelle de embarque y recostado contra un pescante á vapor que allí existe, fué encontrado muerto el individuo Luis Gonzalez, de 50 años de edad, brasilero y de color negro.

Llamado el médico de servicio doctor Tagle, se constató que la muerte se habia producido repentinamente.

A Gonzalez no se le conoce familia ni bienes en el país, así como tampoco domicilio, y diariamente concurria á los muelles de la aduana en estado de ebriedad.

—La 6.ª comunicó que en la barraca de los señores Linares y Delcampo sita en la calle Arenal Grande 114, tuvo lugar ayer un principio de incendio en una pequeña cocina que en ella existe, siendo sofocado por varios guardias civiles de aquella oficina.

Las pérdidas son insignificantes y se supone que el incendio se haya producido debido á alguna chispa salida de un fogon hecho por el individuo Apolinario Varela encargado de la barraca, el cual en ese momento habia salido á un almacen próximo con el fin de hacer compras, pues preparaba su almuerzo.

Muerte del oficial inspector de la 1.ª seccion—Ampliamos la noticia dada en la edicion de la mañana sobre el suceso sangriento que se produjo en la calle Patagones, anoche á la 1, y del que resultó víctima un estimable empleado policial y un guardia civil.

Encontrábanse á la hora indicada, en el almacen sito en la calle Patagones núm. 100, propiedad de don Manuel Maqueira, los soldados del 1.° de Cazadores, Sebastian Altos y Sandalio Ortiz, cuando de pronto se trabaron en pelea.

En esta circunstancia penetró á dicho almacen el oficial inspector de servicio de la 1.ª seccion, don Juan M. Saenz, con el objeto de hacer salir de allí á los soldados. Cuando así lo hacia, fué avisado por el dependiente de dicha casa, Benito Maqueira, que otro soldado llamado Agustin Peñarosa, tenia oculta la mano derecha en la que empuñaba un cuchillo.

En vista de esto el oficial Saenz intimó á Peñarosa que entregase el arma, contestándole éste que así lo haria. Pero en ese mismo momento lo acometió á Saenz infiriéndole una profunda y feroz puñalada en el costado derecho del pecho.

En ese instante concurrió el guardia civil Estevan Lenda, el cual tambien fué agredido por el citado Peñarosa, que le infirió una puñalada en el costado izquierdo del pecho.

Peñarosa, ciego de ira agredió tambien al dependiente de la indicada casa, el ya citado Benito Maqueira, á quien no logró herir, emprendiendo entonces la fuga. Al llegar á la calle Buenos Aires fué alcanzado por el guardia civil Lenda, que aun cuando se encontraba herido, perseguia á Peñarosa.

Dióle nuevamente la voz de preso que el perseguido desobedeció, preparándose á acometer á su perseguidor.

Lenda al ver la actitud asumida por Peñarosa hizo uso de su machete, acometiéndose uno y otro.

Peñarosa resultó con dos heridas en la cabeza, una en el hombro izquierdo, una en la muñeca y otra en la mano izquierda.

Todavía pretendió fugar lo que no logró por haberlo detenido un individuo que por allí pasaba y en vista de que el guardia civil referido se veia imposibilitado para asegurar á Peñarosa.

El particular hizo entrega de dicho soldado al 2.° jefe del Batallon 1.° de Cazadores don Tomás Monfort, quien á su vez lo entregó al 2.° comisario don Julio Mourigan conjuntamente con los otros dos ya nombrados.

Han sido remitidos á la Cárcel Central Sandalio Ortiz y Sebastian Altos, habiendo sido enviados al Hospital de Caridad para su asistencia el oficial inspector don Juan M. Saenz y el guardia civil Estevan Lenda y en calidad de preso Agustin Peñarosa.

El oficial Saenz falleció hoy á las 6 de la mañana.

Deja una viuda y tres hijos que no tenian otros recursos para vivir que el trabajo de tan excelente empleado.

Otro suceso sangriento—Se encuentra detenido en la Cárcel Central y será hoy puesto á disposicion del juez del Crímen de turno, el individuo Francisco Lopez, guardia civil de la Comisaría de la Aguada, quien hirió gravemente, de una puñalada en el hipocondrio izquierdo, á otro ex-guardia civil, llamado Bartolo Hernandez, con quien tenia antiguos resentimientos.

Habiéndose encontrado Lopez y Hernandez en la calle Agraciada esquina Reducto, se trabaron en discusion, prodigándose insultos.

Pasaron en seguida á las vias de hecho con el resultado que dejamos dicho.

El herido fué atendido por el doctor Tagle y pasado al Hospital de Caridad.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Asuncion Rodriguez, oriental, 22 años, soltera, viruela, calle Lavalleja núm. 173.

Máxima Chaves, oriental, 18 años, viruela confluente, Lazareto Varioloso.

Teresa Gallo, italiana, 52 años, viuda, carcinomia uterina, calle Nueva York núm. 21.

Federico Rato, oriental, 18 meses, tifoidea, Barrio Artigas.

Domingo Rezzano, italiano, 83 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Ibicuy núm. 165.

Juan Jiasotto, italiano, 38 años, soltero, tumor al pulmon, calle Guaraní, núm. 61.

Marcos Galli, italiano, 38 años, casado, congestion cerebral activa, calle Cerro Largo núm. 264.

Maria Vico Garibotto, oriental, 22 meses, crup, calle Rivera núm. 249.

José Cerruti, italiano, 38 años, casado, petitonitis saturnina, calle Soriano núm. 202.

Solicitudes matrimoniales—Dia 12—Julio Areco, oriental, 23 años, comerciante, con Blanca A. Castro, argentina, 19 años.

Leandro García, español, 30 años, comerciante, con Coralia Otormin, oriental, 20 años, viuda.

Juan De-Marco, italiano, 26 años, jornalero, con Alejandrina Camaran, oriental, 15 años.

Cárlos Giordano, italiano, 44 años, viudo, labrador, con Virginia Parea, italiana, 24 años.

Necesidades urgentes—Debido á la pobreza, el abigeato es hoy más frecuente, encontrándose en la cárcel de la Jefatura de Cerro Largo de 60 á 70 presos, la mayor parte por ese delito.

El presupuesto, con los descuentos sufridos señala 130 pesos para eventuales, cantidad insuficiente, si se tiene en cuenta los gastos de un departamento de la extension y situacion fronteriza de Cerro Largo. La alimentacion de los presos consume estos artículos:

7 1/2 pesos carne *diariamente*. Por mes, 6 carradas leña á 6 pesos, 6 bolsas fariña, 6 latas kerosene, jabon, etc. etc.

Ademas gastos de chasques en comision en busca de criminales, etc., etc.

Se gestiona el que se señalen 300 pesos mensuales por lo menos.

Creemos que la presencia del señor don Juan R. Aguiar, inspector de policías, se relaciona con esas necesidades positivas y de carácter urgente.

Parroquia de la Catedral—Montevideo, Marzo 7 de 1891.—Señor don Juan Ramon Gomez, presidente de la Junta Económico Administrativa de la Capital.

Terminados los trabajos de pintura y alumbrado del atrio de la iglesia Catedral de mi cargo, que por iniciativa de algunos de sus miembros ha costeado la Junta E. Administrativa que usted dignamente preside, creo de mi deber por medio de la presente, agradecer ese acto expontáneo de cooperacion para mantener el decoro del primer templo de la capital.

Cumplido tan grato deber, reitero al señor presidente las expresiones de mi especial consideracion.—Dios guarde á usted muchos años.—*Rafael Yéregui.*

Acusacion al "Montevideo Noticioso"—Sabemos que la Junta ha resuelto acusar al diario *Montevideo Noticioso*, por una publicacion que hizo acusando á aquella corporacion de emplear su personal y elementos en servicio particular, terraplenando un terreno de propiedad del doctor don Miguel Herrera y Obes.

Una viajera distinguida—Sabedor un empleado de este diario que en el hotel Provence se hospedaba una dama de honor de la reina Victoria, solicitó ayer una *interview* con la ilustre viajera al solo fin de recibir sus impresiones sobre nuestro país y conocer al mismo tiempo los motivos de su viaje.

Miss Wood, es hija del general sir Mark Wood, del Coldstream Guards, militar distinguido que murió hace dos años al servicio de la reina, siendo jefe del cuerpo de guardias y con una foja de servicios brillantes por su bizarra comportacion en la campaña de Crimea.

Su conversacion se hizo animada, y muy lisonjera para nosotros de parte de miss Wood.

R.—Qué puede Vd. decirme, cuales son sus ideas respecto á las costumbres de Buenos Aires?

Miss Wood—Me habian hablado tanto y en sentido tan desfavorable sobre este punto, que realmente me he sorprendido cuando he constatado lo contrario. Por ejemplo: tenia entendido que una dama sola no podia viajar ni mucho menos pasearse por las calles de esta ciudad sin exponerse á escuchar alguna frase insultante, recibir un pellizco, ser motivo de mofa, si es fea, y de groserías si bonita. Pues yo señor, ando todas las noches á las 7, á las 9 y aun á las 12 de la noche al regresar del teatro, siempre sola; no tengo queja alguna de los argentinos.

Creo simplemente que debe estar esa falta en la educacion de la mujer, pues personas que me merecen entera confianza me han asegurado lo mismo, damas inglesas que se han paseado por esa calle Florida y que nunca han sido víctimas de los frecuentes atentados de esos mozalvetes contra las hijas de otras naciones.

Y yó, yo parto mañana para el Tandil seguida únicamente por esta sirvienta, con la disposicion de efectuar un viaje sin tropiezos.

El ministro inglés me ha instado que me aloje en su casa, y lo haré á mi vuelta, no porque tema la vida de hotel en mis condiciones, sino porque necesito un poco la sociedad de las señoras.

R.—Y será larga su estadía entre nosotros?

Miss Wood—No señor, parto por el *Magdalena*.

P.—Ha venido usted á nuestro país guiada solamente por la curiosidad de conocer estas regiones?

Miss Wood—Ah! en cuanto al motivo de mi viaje es algo que le hará á usted reir: En la última partida de caza que hicimos en Inglaterra, recibí una lesion en la frente al caer del caballo que montaba; esta herida me trajo una fuerte fiebre que obligó á los médicos á cortarme los cabellos como usted ve; pues por no permanecer en la corte con esta figura, resolví hacer un viaje por América hasta que creciesen otra vez. Ya ve usted que no puede ser mas original el motivo, pero me felicito de ello porque esta visita á la República Argentina será quizá de un gran beneficio para esta nacion. Yo no tengo palabras bastantes suficientes como desearía encontrarlas para manifestarle á usted mi admiracion por un país que creia fuese muy atrasado.

Retiróse muy luego nuestro empleado, agradeciendo á la viajera la deferencia que habia tenido al recibirlo, y tambien grato á las palabras siempre corteses que tuvo miss Wood hácia nuestro pobre país tan desgraciado en la actualidad.—(*El Diario*, de Buenos Aires).

Con armas iguales—En la tarde de ayer (dice *La Nacion* de Buenos Aires) se presentó en el domicilio del general Roca, ministro del interior, un hombre jóven, pálido, de aspecto comun en lo general de su persona, el cual entregó al portero una carta y un objeto envuelto en un papel, pidiendo que se pasasen ambas cosas á manos del general.

El portero las consignó al comandante Latorre, edecan del ministro, quien se impuso del contenido de la carta, viniendo en conocimiento de que se trataba de algo por cierto bien extraño.

Debemos advertir, antes de pasar adelante, que se ha guardado tan estricta reserva sobre este incidente, que no nos ha sido posible obtener sino datos incompletos á su respecto, de origen puramente privado, por haberse encerrado la autoridad y cuantos han intervenido en el asunto oficialmente, en el mas absoluto silencio. No podemos, pues, precisar detalles; pero sí abonar la exactitud de lo referido, en lo sustancial.

Esto dicho, por vía de aclaracion necesaria, proseguimos.

La carta dirigida al ministro, decia, en términos que no conocemos sino en sentido general, que si el general Roca era valiente, tambien lo era el que escribía, y que estando éste resuelto á matar á aquél por creerlo causante de estos ó aquellos males, se lo avisaba, para que estuviese prevenido. Hacia mas: no siendo un asesino, le enviaba un arma igual á la suya para que se defendiese.

Leida la carta, se abrió el paquete: contenia una daga.

El comandante Latorre hizo en el acto asegurar al extraño personaje, que, á lo que parece, esperaba tranquilamente la respuesta—lo que no abona mucho en favor de su juicio—y arrió con él á la comisaría.

El general Roca no supo lo sucedido hasta mas tarde, y se asegura que manifestó su desagrado por que no se le hubiese comunicado antes. Es tá cansado de estas iniquidades, y piensa que es ya tiempo de hacer un sério escarmiento para concluir con ellas.

En el camino á la comisaría, y luego al departamento central de policía, el de la carta y el puñal, con un acento español pronunciado, lo que ha hecho creer que es esa su nacionalidad, todo se volvia censurar la conducta del general Roca al no aceptar las condiciones que se le habian propuesto, que no podian ser mas ventajosas para él.

Uno de los que acompañaban al preso observó que tenia una larga herida en el lado izquierdo de la cabeza, y le preguntó si le habian dado algun golpe.—No, contestó el sujeto; es un rebencazo que me dieron en la 8.ª.

En el departamento repitió el presunto español, presunto duelista asesino y presunto loco sus declaraciones anteriores, agregando declaraciones sobre su resolucion, y sobre los motivos de queja que creia tener contra su presunta víctima.

El juez de instruccion, doctor Diaz, avisado de lo que ocurría, procedió inmediatamente á levantar el sumario, con la mas estricta reserva. Solamente el jefe de policía y algun empleado superior, eran admitidos al secreto del asunto.

Resultado: hasta las dos de la mañana iban arrestadas nueve personas, entre éstas dos mujeres.

Y al suspenderse el procedimiento, para continuarlo hoy, el mismo impenetrable misterio.

Ni la confirmacion oficial de nuestros informes pudimos obtener; pero privados é incompletos como son, encierran lo esencial del hecho, hasta donde era conocido en el momento de obtenerlos.

Paraguay—Asuncion, Marzo 6—Los miembros de la Junta Inspectora de Bancos han presentado hoy renuncia de sus cargos, colectiva é individualmente, al ministro de Hacienda.

Alegan que es por motivo de delicadeza personal; pero bien se comprende que el disgusto que tienen es con el Ministerio y no con ningun Banco.

La Junta habia reservado 700 mil pesos fuertes de los billetes del Banco Nacional, para obligar á los otros Bancos á competir sus papeles.

El público sabe que dificultades opuso el del Rio de la Plata.

Consultado al respecto el Ministerio, éste principió por apoyar á la Junta, como era natural, pero luego concluyó por adoptar una medida que no satisfacia completamente á los deseos de aquella, que solo reclamaba el cumplimiento de la ley.

En efecto: en vez de obligarse al Banco del Paraguay y Rio de la Plata á recoger toda su emision, segun dispone la ley, se convino en que solo 200 mil pesos retiraria de la circulacion.

Y á fin de que la Junta, en lo sucesivo, no pudiera imponer á los Bancos protejidos esa obligacion, el Ministerio ha dispuesto que los 700 mil reservados fueran entregados al Nacional para lanzarlos al público.

De esta manera, la Junta ha venido á ser reducida á la impotencia para hacer cumplir la ley, que con tanta energía sostuviera.

Ha habido pues entre la Junta y el Ministerio una desinteligencia en que la primera tiene toda la razon de su parte.

De ahí la renuncia de sus miembros, que exigian el cumplimiento de la ley, la cual ahora ya no puede cumplirse, porque á los 700 mil reservados para el efecto, se ha dado otro destino: el de ponerse en circulacion entre el público.

Aniversario de la muerte de Mazzini—Buenos Aires, Marzo 11.

Como estaba anunciado, tuvo lugar ayer la manifestacion organizada por iniciativa del comité de la confederacion republicana italiana en honor del eminente demócrata italiano, José Mazzini.

A las tres de la tarde estaban reunidas al pié de la estatua de la Libertad las diversas sociedades y delegaciones que tomaron parte en la manifestacion, formando un conjunto de dos ó tres mil personas. A la misma hora llegaban la banda y las coronas.

Atendiendo una promesa hecha al jefe de policía de cumplir extrictamente horario é itinerario, se formó la columna y despues de ejecutar la banda el Himno Nacional y el himno de Mameli, se pusieron los manifestantes en marcha al compás del himno de Garibaldi.

Tanto en la plaza Victoria como en la casa del Estado mayor y en todo el paseo de Julio los balcones y las azoteas estaban ocupadas por un público numeroso.

El general Roca, desde un balcon de la prefectura marítima, presenció el desfile.

Las sociedades presentes eran las siguientes:

De la capital: Centro Repubblicano, Alleanza Repubblicana, Unione Repubblicana, Mazzini é Campanella, Gioventú Democrática, Unione Massalumbrense, Reduci Patrie Battaglie, Giovane Italia, Sociedad Calabrese; todas estas sociedades con coronas, distinguiéndose la ofrecida por el comité de la Confederacion Republicana que llevaba una ancha cinta de seda punzó; Circolo Sannitico, Sociedad Albanese, Comité del Centenario de 1789, Sociedad Polaca, y muchas otras.

Del exterior: Sociedad "Pro Patria" de Montevideo, "Reduci Patrie Bataglie" de Montevideo, "Fratellanza Repubblicana" Rosario, "Circolo repubblicano Il Dovere" de Santa-Fé, sociedad republicana de Galvez, sociedad italiana de Balcarce, "Amici politici" de Tandil, sociedad "Reciproco amore" de Mercedes, "Fascio della Democrazia italiana" de La Plata, sociedad republicana italiana de la Ensenada, etc.

Llegada la manifestacion á la plazuela donde se levanta la estatua de Mazzini, colgáronse las coronas, mientras la banda entonaba el himno de Mameli.

Por ausencia del orador oficial del comité, profesor Marino Francini, tomó la palabra el señor Tito Ciampi, que se desempeñó con mucho acierto.

La manifestacion se disolvió en seguida, en el mayor órden.

Operas brasileras—En el Teatro Lírico de Rio Janeiro se representó por primera vez el 26 de Febrero una ópera inédita titulada *Bug-Jargal*, original del maestro brasilero Gama Malcher.

La accion pasa en el fuerte Galifert y sus inmediaciones, isla de Santo Domingo, año 1790 y el asunto es el que inspiró al inmortal Victor Hugo á escribir con el mismo título de *Bug-Jargal* una de sus primeras novelas, la cual ha servido de base á Vicenzo Valle para escribir en italiano el libreto de la ópera compuesta por el maestro brasilero.

Segun los diarios fluminenses, la ópera tiene buena instrumentacion, aunque con abuso de los recitativos. La consideran como un ensayo.

—En el mismo Teatro Lírico se estrenó tambien el 3 de Marzo otra ópera, *Carmosina*, del maestro brasilero Juan Gomez de Araujo.

El libreto original del escritor italiano Ghislanzoni está inspirado en la bella obra del mismo título de Alfredo Musset, pasando la accion en el siglo XIII en Mesina, durante el dominio de Pedro de Aragon, rey de Sicilia.

La música tiene carácter italiano. Esta ópera no es inédita como *Bug-Jargal*. Se representó en Milan en 1888, en cuya ciudad estudió Araujo, el cual fué pensionado por el ex-emperador del Brasil y al terminar cuatro años de estudios compuso la *Carmosina*.

La cosecha agrícola en Entre-Rios—Las colonias de las costas del Paraná, como ser las del Paraná, Diamante, Cerrito, etc., y aún los de la costa de Gualeguay, han producido en trigo limpio unas 26 fanegas de 100 kilos por cuadra ó sean en término medio 12 fanegas por hectárea. Hoy pagan los acopiadores ó exportadores allí, en el galpon de los colonos un precio que varia entre 11 y 12 pesos los 100 kilos lo que dá un producto bruto de 280 pesos por cuadra ó sean unos 140 reales por hectárea.

Ahora bien: como las tierras de pan llevar mismo aquellas que se han cultivado solo valen allí alrededor de 100 pesos curso legal por cuadra, equivalentes á 60 pesos la hectárea, resulta que el producto bruto de la cosecha es de un 233 % del valor del campo cultivado.

Estos datos prueban, con la elocuencia clara de los números apuntados, que los colonos que han ido á Entre Rios el año pasado y han labrado la tierra, han podido, y pueden hacerse propietarios de ella, cuadruplicándose un valor crecido para chancelar los gastos de consumo y trabajo del año pasado y aun para el año próximo.

Ahora, si calculamos en unas 170,000 hectáreas todo lo cultivado en trigo, área que no peca por exajerada, resultará en último término que solo Entre-Rios ha cosechado al rededor de *dos millones* (2.000,000) de fanegas de trigo; y, si calculamos todavía mas, tomando como mínimum del precio por fanega 8 pesos, y por máximum 12 pesos, tendremos que aquella sola provincia recibirá un valor aproximado de *veinte millones* de pesos de curso legal (20.000,000), lo que al cambio de 350 %, da la bonita suma de *seis millones* de pesos oro sellado.

Riquísimos muebles—Prevenimos á las personas de buen gusto que Gomensoro rematará mañana viernes, en su casa calle Piedras núm. 154, varios amueblados para dormitorios, escritorio y sala, como tambien dos cajas de fierro, juegos de loza inglesa para mesa y una riquísima mesa de billar que sirve tambien para comedor.

Todos estos muebles merecen verse por su solidez y buen gusto.

La revolucion en Chile

LA DICTADURA Y SU PODER NAVAL

Cifran ilusiones los agentes de la dictadura del señor Balmaceda en la probabilidad de organizar fuerzas marítimas para contrarrestar la poderosa y decisiva accion de la escuadra en favor de la resistencia armada opuesta por el Congreso á la autoridad dictatorial del ex Presidente.

A ese objeto obedecen la mision del señor Godoy y los esfuerzos desesperados que él y sus agentes despliegan para adquirir elementos navales. Mas esas espectativas se disipan con el mas ligero exámen sobre su naturaleza y la posibilidad de realizarse.

Las insinuaciones veladas que esos agentes han hecho al Gobierno de la República Argentina han sufrido terminante y bochornoso rechazo. Inconvenientes, cuya sola enunciacion es oprobiosa para el gobierno del señor Balmaceda, han cerrado las puertas á las esperanzas con que éste se halagó, de obtener un poderoso blindado griego. Desde que no se tuvo confianza en que el señor Balmaceda hubiera de hacer honor al compromiso que contrajera y se exigió entonces el pago al contado para someter á la aprobacion del Congreso griego la enagenacion que se proyectaba.

Ahora se habla de la adquisicion del navío *El Riachuelo*, perteneciente á la marina de guerra brasilera. A parte de ser inexacta la compra ó permuta á que se hace referencia, ella, en el caso de efectuarse no lograria salvar á cubrir la absoluta impotencia en que hoy se encuentra el señor Balmaceda para dominar á la escuadra que obedece al Congreso. Quizás si llegara por cualquiera evento á verificarse esa emergencia, serian las ventajas que ella presentara á la oposicion superiores á los peligros con que pudiera verse amagada.

Comprada la nave en la suma de dos ó tres millones de pesos, se cercenan de un modo sensible los recursos, ya bastante deprimidos de que dispone el señor Balmaceda para hacer triunfar la ominosa maquinacion con que intenta supeditar al país.

Y es por cierto bien aventurada esta inversion, pues no seria muy arriesgado suponer que este buque cayera pronto en poder de la escuadra, desde que por sí solo no puede resistir á las fuerzas marítimas de la oposicion que hoy mantiene izada la insignia legislativa en homenaje al señorío absoluto del Congreso chileno en el Pacífico.

Marzo 12 — 9

FOLLETIN

EL ORO

—¡Por mi patria ausente y por los huesos de mis padres!

"En aquel momento abordaban; la fugitiva le dió gracias rápidamente, saltó á tierra y huyó hácia el monte Aventino.

"Getax la siguió con la vista hasta que desapareció, y en seguida empuñó los remos para volver á la otra orilla; pero de pronto chocó su pié con un objeto que brillaba en el fondo de la barca, cogiólo, y la luz de las estrellas reconoció el brazalete de la cortesana, que figuraba una serpiente arrollada sobre sí misma, y cuyos ojos estaban representados por dos piedras preciosas. El artista habia dado á las escamas y ondulaciones del reptil tal perfeccion, que la joya tenia mas valor por el trabajo que por el metal. El germano se preguntó si la desconocida habia dejado aquello allí por descuido ó de intento.

—Tal vez sea testimonio de su agradecimiento,—dijo.—Un barquero del Tíber como yo, no reunaría con su trabajo de todo el año con que pagar este brazalete; pero ella que sin duda lo ha ganado en una sola noche, le ha dejado por pago de su paso y á falta de óbolo. [illegible] á quien hace un momento [illegible] accion? Para que [illegible] entregara. No, no, obra maravillosa, puedo guardarte como prueba de la liviandad romana, pero no adornarás á la que amo; temeria que infiltrase en ella los vicios de la que te ha llevado!

"Guardando entonces el brazalete en un saco de cuero oculto debajo de la túnica, atravesó el Tíber y abordó á la orilla opuesta. Despues de amarrar la barca á un poste, se echó al hombro los remos, dirigiéndose á una casita de ladrillos situada á corta distancia del rio.

"En aquel momento, el grupo de Scipion y Rufo, que habia atravesado el puente Palatino, le vió y se dirigió hácia él.

—¡Este es!—exclamó Traulo cogiéndole de la túnica—mirad, aún estan húmedos los remos.

—¿Qué has hecho de la que llevabas, miserable?—añadió Scipion sacudiéndole.

—Haz que encontremos, si por ella mayores, te arrojo de cabeza al Tíber!—exclamó Rufo jadeante y cogiendo á Getax por los cabellos.

"Este quiso desasirse, pero en seguida le rodeó todo el grupo, quitándole los remos, y le [illegible] son para defenderse ó huir. En vano contestó que no conocia á la fugitiva, que ignoraba lo que habia sido de ella; los jóvenes patricios se obstinaban en creer que no habia podido encontrarse casualmente delante de la antigua casa de Augusta, y que debia estar al servicio de la desconocida.

—¿A dónde te encaminabas?—le preguntó Rufo.

—A mi casa,—contestó Getax.

—¿Dónde vives?

"El germano señaló á la casita de ladrillos.

—Vamos á ver si es cierto—dijo Rufo;—puesto que vives ahí, llama, veremos si abren.

"El barquero se adelantó hácia la casa; pero de pronto se detuvo inquieto.

—Y bien ¿por qué vacilas?—le preguntó Traulo.

—Si os demuestro que esta es mi casa ¿me prometeis no penetrar en ella?—dijo el germano.

—¿Por qué?—preguntó Rufo.

—Porque vuestra presencia asustaría á mi hermana.

—¡Su hermana!—repitieron todos los patricios.—¡Tiene una hermana! ¡Ahí se ha refugiado la fugitiva! ¡Pronto! ¡pronto, entremos!

"Todos corrieron hácia la casita; pero Getax se interpuso, y empuñando el cuchillo de marinero, pendiente á su cintura por una correa:

—Si amais la vida, no os acerqueis, romanos—exclamó,—porque tan cierto como que el cielo está sobre nuestras cabezas, morirá el primero que se ponga al alcance de mi cuchillo.

"La actitud del bárbaro, y la hoja que brillaba en la sombra, hicieron á Rufo, que marchaba delante, retroceder dos pasos.

—¿Pretendes asesinarnos, tunante?—exclamó.

—Todos los barqueros son amigos—dijo aturdidamente Traulo,—y éste quisiera hacer ganar algunos óbolos á Caron.

—¡Venid, vosotros!—gritó Scipion á los esclavos—coged á ese tunante y aturdidle á golpes de sandalia.

"Pero la órden era mas fácil de dar que de ejecutar. El germano habia retrocedido hasta un poste de los que, á falta de estribos, ayudaban á cabalgar á los ginetes romanos. Replegado sobre sí mismo y con el cuchillo á la altura de los ojos, esperaba á pié firme á los esclavos que se detuvieron indecisos á pesar de las excitaciones de sus amos.

—¿Qué esperais, cobardes?—gritó Traulo—¿temeis al cuchillo de partir nueces con que os amenaza ese bribon? ¿qué os importa un rasguño en la piel, tunantes, ya que cuesteis en ello vuestros amos? Vamos, precipitaos sobre ese malvado, dadle con las antorchas en la cara si no quereis que os matemos á palos.

"Los esclavos [illegible] cuando la aparicion sente y la perspectiva [illegible] [illegible] cion de una escuadra de guardias nocturnos los sacó afortunadamente de la alternativa.

"Habíala atraido el ruido, y Getax apresuró su [illegible]. En cualquiera otra ocasion, los jóvenes patricios [illegible] á palos á la policía urbana; la guerra á los libertos que la formaban era una tradicion para la nobleza romana, y el emperador que iba á suceder á Claudio debia hacer de ella una de sus diversiones favoritas. Pero sorprendidos ahora sin armas y en corto número, no se atrevieron á romper las hostilidades. Así, pues, los guardias nocturnos, orgullosos con su superioridad, les rodearon y hablaban ya de llevarles á su prefecto, cuando Scipion llevó á parte al jefe y le puso en la mano algunos aureí, rogándole que sus agentes sujetasen al barquero, mientras sus amigos y él registraban la casa, lo cual se hizo en el acto. Cogido de improviso Getax, no pudo resistir ni defenderse. Los libertos le ligaron las manos, le ataron al poste junto al que se habia refugiado y continuaron su camino regocijados con la ganancia.

"Entre tanto, los jóvenes se acercaron á la casita á la que llamaron suavemente. A través de las hendiduras apareció en seguida débil luz y se oyó una dulce voz, hablando lengua extranjera que Scipion reconoció por germana y cuyo acento tenia algo de interrogador y de tierno; casi al mismo momento se entreabrió la puerta y apareció una jóven sonriendo y con una lámpara de hierro en la mano. Era morena, algo delgada y en el primer esplendor de la belleza adolescente que aún no ha llegado á su completo desarrollo. Sus negros ojos tenian dulce y tímida expresion.

"Scipion no pudo contener un grito al verla; cogióla vivamente la mano y la sacó fuera del dintel exclamando:

—¡Por Vénus victoriosa! ¡Es la bella del mundo Aventino!

—¿Estás seguro?—preguntó Traulo.

—Lo bastante para que no se me escape esta vez—contestó al jóven mirando regocijado á la jóven,—buscad si quereis á la cortesana, yo no me separo ya del encanto de mi vida.

"Habia atraido á la jóven sobre su pecho y quiso darla besos en los ojos, en los que, segun el poeta Horacio: *Vénus ha colocado la quinta parte de su néctar*; pero la jóven asustada y suplicante al principio, lanzó un grito de indignacion, se escapó y corrió hácia Getax, á quien acababa de ver atado al poste.

"El germano hizo un esfuerzo desesperado para asir una mano que tendió hácia la jóven; ésta la cogió y se deslizó hasta sus rodillas replegándose sobre ella misma. Pero á la voz de Scipion acudieron los esclavos, precipitándose sobre el barquero al que trataron de quitar su protejida. Getax se agitaba rugiendo bajo los golpes. Sin medios de defensa, sentia debilitarse sus fuerzas y que le iban á arrancar á la jóven, mas de pronto oyóse un clamor en el extremo del puente Palatino; agitáronse en la oscuridad algunas antorchas y nuevo grupo invadió la orilla derecha del rio.

"Scipion creyó al pronto que eran Valenta y sus compañeros pero la litera que venia á la cabeza, la multitud de lacayos y el ruido de armas, le hicieron reconocer en seguida uno de aquellos cortejos verdaderamente régios con los que acostumbraban á emprender sus viajes los senadores y cónsules. Casi al mismo momento circuló entre los esclavos el nombre de Dollabela y todos hicieron un movimiento para retirarse. Traulo que salia de la casita de ladrillos, despues de encontrarla vacía, llamó vivamente al marido de Flavia, que se le reunió en seguida.

"La declarada enemistad entre Dollabela y los Scipiones hacia aquel encuentro tanto mas peligroso, cuanto que frecuentemente se habian cambiado amenazas, y muchas veces, desde Ligario y Milon, encuentros como aquel habian ocasionado luchas mortales á uno ú otro adversario. En aquel momento la inferioridad de los compañeros de Scipion le entregaban á su enemigo y lo menos que arriesgaba era algun insulto que no podria vengar. Acercábase el ruidoso cortejo de Dollabela y ya se distinguia á los libertos armados de látigos y jabalinas, rodeando la litera; no podria retirarse sin peligro la retirada. Sin embargo, Scipion no queria partir sin la jóven que habia aprovechado el primer momento de sorpresa para escapar; buscábala por todos partes sin escuchar las advertencias de sus compañeros, que concluyeron por rodearle, y á pesar de su resistencia, lo llevaron por fuerza á una de las vias privadas que atravesaban los patricios, cerradas á literas y ginetes.

"Apenas desaparecieron, la jóven oculta en la sombra se lanzó sobre Getax, desató las ligaduras que le sujetaban y antes de la llegada del cortejo de Dollabela, los dos se refugiaron en la barca. Getax se apresuró á adelantar rio á dentro para dejarle pasar, y cuando se perdió en la distancia el ruido de voces y de las campanillas de los caballos, se dirigió á su compañera, sentada en la proa encorvada y temblorosa aún.

—Todos han partido, Helvigia,—le dijo, aflojando el movimiento de los remos;—tranquiliza tu corazon y levanta la frente, porque aquí nada tienes que temer.

—¿Es cierto, Getax?—preguntó.

"Y tímidamente miró hácia la orilla.

—Nada veo,—contestó el germano,—y solo oigo el ruido del Tíber; todos han desaparecido.

—¿Pero si volviesen?—replicó Helvigia que continuaba temblando.

—No lo temas; cualquier otro encuentro les hará olvidar éste—dijo el barquero.

"La jóven no quedó persuadida, y volvió los ojos hácia la orilla que acababa de abandonar. Aparecian de nuevo sombras á la entrada de la via donde se habian ocultado Scipion y sus amigos; parecia que adelantaban con precaucion, y cual si quisiesen asegurarse de la desaparicion del cortejo de Dollabela. Helvigia se las mostró con el dedo al germano, que se inclinó para distinguir mejor.

—¡Por la bóveda del cielo! ellos son—exclamó—míralas correr hácia el poste.

—Nos buscan—dijo la jóven en voz baja.

—¿Les ves entrar en nuestra casa?

—¡Ah! ¡nos han visto!—exclamó Helvigia deslizándose al fondo de la barca.

"En efecto, los jóvenes habian distinguido la barca que flotaba en aquel momento en la parte iluminada del rio, y con las manos extendidas, se la mostraban á lo lejos.

—Rema, Getax, rema; ¡estamos perdidos!—exclamó la jóven temblando.

—¿Cómo nos han de perseguir en el rio?—dijo el barquero.—¿Crees que tanto interés tiene en alcanzarnos? Ese loco de la corona de violetas perseguia á una patricia que buscaba aventuras nocturnas; te ha encontrado en su camino y se ha vuelto hácia tí; pero pasado un momento te olvidará.

"Helvigia movió la cabeza y miró otra vez á la ribera derecha.

"Casi abandonada la barca á la corriente, bajaba despacio por la linea luminosa del agua. Scipion y sus compañeros que al principio la habian acompañado con la vista solamente, no tardaron en seguirla por la orilla del rio. La jóven se lo hizo notar á su conductor, y le recordó que más abajo habia un embarcadero donde encontrarian barca para alcanzarles; pero el germano no podia creer que tuviesen tal intencion.

—Aunque Helvigia es bella—dijo sonriendo,—dudo que los caballeros romanos piensen en perseguirla; apenas si han podido distinguir sus facciones hace un momento.

—No me creais tan vana, Getax—dijo la jóven ruborizándose; pero me obligais á deciros... que al ménos uno de ellos no me veia por primera vez.

—¿Qué dices? ¿el que te levantó en sus brazos?

—Es el mismo que encontré al volver del monte Palatino y que quiso arrebatarme en su *rheda*.

"El barquero cambió de rostro; la tentativa de rapto que acababa de recordar Helvigia databa de las últimas *kalendas*, debiendo entonces su salvacion la jóven á su resistencia y al haberse desbocado los caballos á sus gritos. Getax preguntó vivamente á Helvigia si estaba segura de haber reconocido á su raptor del monte Aventino, y su respuesta no le dejó la menor duda. No solamente habia reconocido su voz y sus facciones, sino que ahora habia oido á un esclavo pronunciar su nombre, y cuando lo repitió aumentó la angustia del germano.

"En efecto, aquel nombre, gracias á los desórdenes del que lo llevaba, era objeto de inquietud para todo el que tenia que guardar el honor de una esposa ó de una hija. Astucia, violencia, seduccion, nada repugnaba al indigno descendiente de los Scipiones; noble ó plebeya, ninguna familia estaba al abrigo de sus audaces empresas. Ahora que una fatal casualidad le habia hecho encontrar á la que se le habia escapado una vez, no podia dudarse de que procuraria apoderarse de ella.

"Estas reflexiones atravesaban la mente de Getax como otros tantos relámpagos. El jóven patricio y sus amigos continuaban por la orilla del Tíber, fijos los ojos en la barquilla, y cada paso les acercaba al embarcadero de que habia hablado Helvigia. El germano abandonó bruscamente la parte iluminada de las aguas para escapar á los que vigilaban su marcha; en seguida virando de bordo, comenzó á remontar el rio, oculto por la sombra de la ribera, mientras que Scipion y sus compañeros, burlados por este cambio de direccion, continuaban bajando.

"La barca pasó silenciosamente por el arco mas grande del puente Palatino, llegó á la linea de la muralla del recinto, muy cerca de la puerta Flumentana, y llegó al fin á la isla de Esculapio.

Capítulo IX

CHRISEAS EL BIBLIÓFILO—HISTORIA DE GETAX Y DE HELVIGIA—CONFIDENCIAS — DOS ENAMORADOS BAJO EL PÓRTICO DEL TEMPLO DE ESCULAPIO—DESPEÑAR DE ROMA—LA COSMETA HERMA Y LOS PROVERBIOS ROMANOS—RESOLUCION TOMADA POR GETAX.

"La isla de Esculapio estaba unida á las riberas por los puentes de Fabricius y de Castius que la dividian en dos partes desiguales. En la mayor se elevaba el pórtico del dios de la medicina, terminado por dos templos pequeños dedicados á Fauno y á Júpiter; el paraje á que habian abordado Helvigia y su conductor, estaba completamente ocupado por el templo de Esculapio; allí llevaban los enfermos para quienes no encontraban ya remedios los médicos.

"Getax sacó la barca ocultándola entre un grupo de sauces, y en seguida se refugió con Helvigia en el pórtico del templo.

"Ningun otro paraje le hubiese ofrecido asilo más seguro para esperar el dia. Cuando iban á atravesar la sombra que proyectaban sobre el mármol del peristilo las altas columnas iluminadas por la luna, plañidero suspiro atrajo la atencion de la jóven que vió á pocos pasos un anciano tendido sobre una estera de juncos y que le tendia una copa de madera.

—En nombre de todos los dioses que gobiernan el mundo y de la dulce Piedad, diosa protectora de los desgraciados—dijo con el melodioso acento de los griegos,—no rehuses, oh jóven, un poco de agua á quien te la pide; porque como dijo Ulises en el poema del divino Homero: "Hace mucho tiempo que alejado de mi familia y amigos, sirvo de blanco á todas las flechas de la fortuna."

"Helvigia corrió á tomar la copa del anciano, la llenó en la fuente del dios y se la devolvió. Despues de apurarla, el enfermo procuró sonreir y vertiendo las gotas que quedaban:

—Yo, Chriseas, ofrezco esta libacion al hijo de Júpiter—dijo,—para que te preserve de todos los males que atormentan aquí abajo los mortales y para que siempre te conserve, como á Diana, coronada de tu hermosa juventud.

—Helvigia os da gracias, padre mio—respondió Getax,—que habia conservado como tradicion de su raza, el respeto á los ancianos; ¿pero quien os ha abandonado sin socorro en las losas de un pórtico?

—¿Ignoras que los amos económicos hacen traer aquí á los esclavos cuya enfermedad les parece muy dispendiosa?—replicó el anciano.

—¿A condicion de devolverles la libertad si curan?—dijo el germano.

—Así lo quiere el decreto del emperador—contestó el anciano;—¿pero cuando han podido el pobre y el oprimido ampararse de la ley contra el rico y el poderoso? ¿Crees que ganaré yo ante los magistrados en contra del rico senador Macron?

—¿Se llama así tu amo?

—Sí—dijo el anciano;—soy esclavo, no por nacimiento ó por guerra, sino por deudas y en virtud de la ley de las Doce Tablas que entrega al deudor insolvente al acreedor. Por desgracia mia he amado demasiado los manuscritos espléndidos; mi biblioteca ha llegado á contener doscientos en carta augustal (1) y mas del doble en pergamino. Por esta razon contraje las deudas que me entregaron á Macron, y puedo decir como el Tiresias de Sófocles: "¡Ah! cuan funesto presente es la ciencia!"

"El esclavo habia pronunciado estos versos del *Edipo-Rey* con dolorosa entonacion; Helvigia se inclinó hácia él y quiso calmarle dirigiéndole algunas consoladoras palabras; pero exaltado por la fiebre, el anciano necesitaba desahogarse en quejas y confidencias. Hablaba de su época de prosperidad, cuando empleaba sus dias entre las lecciones de los retóricos, visitas á las librerías del barrio Argileto, recitacion de versos en los baños, lecturas en su biblioteca donde guardaba cuanto habian escrito los ilustres poetas de Grecia; y mezclando las reminiscencias de su propia vida, acompañaba cada recuerdo con una cita. Hablaba de la Thesalia, donde habia nacido, y se perdia mas y más en un delirio en el que confundia sus quejas con las de los héroes trágicos; murmuraba recitando los versos del *Alcestes* de Eurípides:

"Oh tierra, oh palacio, oh lecho nupcial de Iolcos, patria mia,... veo el doble remo, veo la barca fatal... la roca de los muertos... Caron me llama. ¿Qué te detiene? apresúrate, no tardes... Me arrastran ¿no lo ves? me arrastran á la corte de los muertos... ¡Ah! ¿qué camino desconocido es éste por que avanzo? las tinieblas de la noche se extienden sobre mis ojos... ¡Sed felices, hijos mios, y gozad de la luz del dia!

"La voz de Chriseas se hacia mas confusa por mo-

(1) La carta augustal, así llamada del nombre del emperador Augusto era el *papyrus* de primera clase, llamado tambien *hierático* (destinado á escrituras sagradas). El *pergamino*, inventado por Eumenes, rey de Pérgamo, era como el de nuestros dias.

Es á todas luces evidente que la dictadura puede dar á una suma de dinero como ésta una inversion mucho mas eficaz y menos expuesta á peligros como el que se ha insinuado.

Presentaria mayores ventajas para el señor Balmaceda el cambio del *Riachuelo* ú otro buque de guerra por el *Arturo Prat*, blindado de primer órden, que Chile tiene en construccion en los astilleros europeos.

Pero, no habrá gobierno alguno ni empresa particular suficientemente candorosa para ser víctimas de la burla que envolveria semejante trato. En efecto, corresponderia á una administracion, distinta de la que por desgracia impera en la Moneda de Santiago, ejecutar la promesa que hoy, en medio de sus apuros, avanzara el señor Balmaceda, promesa enteramente nula por cuanto ha carecido él de facultad para comprometerse, ilícita en su esencia y como tal reprobada por la moralidad, é incapaz de obligar en su favor la fé internacional del país.

Es, en consecuencia, para el señor Balmaceda, mucho mas difícil de lo que á primera vista pudiera parecer, la adquisicion de una nave poderosa de guerra que hubiera de servirle de base para la organizacion de una flota que se presente frente á frente de la escuadra que domina y opera en el Pacífico.

Ni quedarian salvadas esas dificultades con la improbable adquisicion de la nave que tanto anhela obtener el señor Bolamada, porque se presentan para su aprovechamiento inconvenientes de otro órden, mas imposibles aún de salvar.

El gobierno de la dictadura no tendria marinos ni marineros con que tripularla, como no ha tenido gente para atender el servicio de los pequeños barcos, anclados en el puerto de Buenos Aires, que por una menguada felonía se hallan sometidos en el dia á la autoridad de los agentes del señor Balmaceda.

En efecto, sobre la cubierta de la cañonera *Pilcomayo*, y de los caza-torpederos *Almirante Lynch* y *Almirante Condell* han tomado el mando oficiales desconocidos en los anales de la gloriosa armada chilena, ó alejados de ellas por causas que mas vale no recordar, y que tienen por la institucion á que pertenecen tan escaso aprecio que han tolerado impasibles la afrenta de que la guardia de confianza y de vigilancia haya sido recomendada á tropas de tierra, que con este expreso objeto han cruzado la cordillera.

Pero esa ausencia de los sentimientos de dignidad y de altivez propios de los que abrazan la gloriosa carrera de las armas no ha alcanzado al corazon de las honradas tripulaciones de esos buques, que dia á dia abandonan las naves que inútilmente se intenta tener secuestrados. Se sienten por el contrario avergonzados por la humillacion que se les inflije, y quieren lavar así la deshonra con que han manchado esos desgraciados jefes la bandera nacional, jamás izada para cubrir con su bienhechora sombra los actos de pillaje y piratería ofrecidos por el comandante Moraga en la órden del dia con que inauguró su mando, como galardon de las depredaciones á que él les ha invitado.

Marinos y marineros no se improvisan y si ellos han faltado para servir los planes de la dictadura en los buques que todavía no han podido salir de Buenos Aires, con mayor dificultad podrán conseguirse para buques poderosos de guerra, en los cuales, desde el comandante hasta el último cabo de cañon, todos los tripulantes deben pertenecer á la profesion, cuyo ingreso solo se alcanza por una preparacion ganada en la escuela y en el ejercicio diario.

No es el casco del buque, su inespugnable blindaje ó su excelente artillería lo que constituye exclusivamente su poder: la direccion de los jefes que lo mandan y de los oficiales que le manejan, como tambien la competencia profesional de sus tripulantes es lo que permite utilizar esos elementos de fuerza, que puestos en manos inespertas llegarian á ser sobremanera peligrosos.

Han podido improvisarse en Chile batallones y regimientos formados á las órdenes de la dictadura, por la violencia brutal con que los ciudadanos han sido arrancados de sus hogares ó de sus faenas ó por la codicia con que han sido tentados jefes y oficiales ante cuyo agio se han hecho brillar sus pingües sueldos, los ascensos inmerecidos, las propinas exhorbitantes y futuras espectativas de un enriquecimiento personal ó de una preponderancia que les auguraba un porvenir pecuniario, menos honroso que lisonjero.

Pero jamás se ha organizado así el personal de una nave de guerra: ni la fuerza bruta ni el oro son bastantes para conquistarse adhesiones entre los que se sienten orgullosos de pertenecer á la marina, cuyos fastos han ilustrado Cochrane, Blanco, Prat y Condell y que solo se alcanzan cuando las inspira el patriotismo ó las impulsa el deber.

Por eso la dictadura del señor Balmaceda podrá en último caso adquirir un buque, pero no podrá utilizarlo, y aumentará así las espectativas de la opinion.

Adolfo Guerrero (chileno).

Buenos Aires, Marzo 10 de 1891.

EL VERDUGO DE PARIS

La ejecucion de Eyraud será la última que ha hecho el verdugo actual, M. Deibler.

M. Deibler tiene setenta años y ha expresado el deseo de descansar.

Se anuncia que el sucesor de M. Deibler será su primer ayudante, M. Berger, yerno de M. Roch, el antiguo verdugo, que á su vez será reemplazado por Henri Deibles, hijo del actual ejecutor.

Este último ha sido hasta ahora el ayudante de M. Raseneuf, verdugo en Argelia, pero habiendo muerto uno de los empleados de su padre, el "tio Etienne", él le ha sucedido.

Por la primera vez "operaba" al lado de su padre el dia 5 de Febrero, en la ejecucion de Eyraud.

***

Ya que hablamos del verdugo, haremos constar que, en esta última ejecucion, no se ha notado la torpeza de M. Deibler.

Hasta aquí, cada vez que dejaba caer la siniestra cuchilla sobre la nuca del sentenciado, M. Deibler era presa de un temblor convulsivo, y todos observaban que habia tomado mal sus disposiciones: en lugar de caer de lleno sobre el cuello, la cuchilla heria la cabeza, se llevaba una oreja, ó bien bajaba hasta sus hombros. En una palabra, sirviéndonos de una vulgar expresion, "se hacía mal la faena".

Dicho sea en verdad, M. Deibler no podia combatir la emocion que de él se apoderaba y apenas si, cuando despues se le hablaba, podia balbucear algunas palabras.

Hé aquí la prueba de que el ejecutor ya no es aquel siniestro personaje que las leyendas nos presentan riéndose de la sangre que chorrea y tomando en sus manos, sin estremecerse, la cabeza del ajusticiado.

Sin embargo, la emocion que se manifiesta en M. Deibler despues de cada ejecucion, no existia ni en M. Roch ni en M. Heindreich, sus dos predecesores.

Este último, que guillotinó á Tropmann, tenia un completo aire de "gentleman": seis piés de alto, sereno, mirada lúcida, cabellos canos y cortos, patillas recortadas y siempre muy bien afeitado el bigote y la barba. M. Heindreich "funcionaba" con frac negro y corbata blanca. Despues de hecha una ejecucion, iba á tomar un baño.

Murió á los setenta años, cuando llevaba cincuenta de ejercicio.

Su sucesor fué M. Nicolás Roch, biznieto é hijo de ejecutores: le venia, pues, de familia; desde los diez años su padre le llevaba á sus diversas operaciones.

Por su parte ejecutó 173 sentencias de muerte, ya como ayudante, ya como verdugo; de estas 173 ejecuciones, 82 las hizo en París.

La última que llevó á cabo en provincias fué la del parricida Belliore, aquel miserable que, segun su propia expresion, revolvió el puñal en el corazon de su padre "como en una bola de manteca". Su última ejecucion en París fué doble: M. Roch hizo caer las cabezas de Barré y de Lebiez.

Murió de un ataque de apoplegia el 24 de Abril de 1879.

***

En diversas ocasiones M. Roch hizo interesantes experimentos sobre la cuestion de saber si la conciencia y el sufrimiento sobreviven en el ajusticiado á la decapitacion.

Sabemos que despues de cada ejecucion se plantea esta terrible pregunta: ¿la cabeza, separada bruscamente del cuerpo por la cuchilla de la guillotina, puede pensar aún, querer aún, sufrir todavía?

En 1797, J. J. Sue, médico y profesor de anatomía, escribió:

"Hay que confesar que la idea de la existencia del pensamiento en la cabeza de un semejante despues de separada del tronco haria estremecerse al hombre mas avezado al crimen ¿qué no sentirá el amigo de la inocencia y de la virtud? Iré mas adelante aún: si el cuerpo, despues de dividido, sufre localmente, es decir sin ninguna correlacion, no es menos verdad que el cuerpo sufre. ¿Por qué pues considerar nulos esos dolores del cuerpo porque la cabeza no está unida á él? El cuerpo sufre como cuerpo y la cabeza como cabeza".

Gran número de sabios respondieron á las afirmaciones de J. J. Sue, especialmente Cabanis, el cual sostenia "que un hombre guillotinado no sufre ni en los miembros ni en la cabeza; que su muerte es tan rápida como el golpe que le hiere", añadiendo: "Yo [illegible] á los legisladores cuando crean poder abolir una pena que considero como un gran crímen social y que jamás, segun pienso, ha evitado ningun crímen, pero en honor á los fueros de la verdad, debo decir que el suplicio de la guillotina es el que corta mas instantáneamente la vida."

***

En nuestros dias, la mayor parte de los médicos han apoyado las afirmaciones de Cabanis.

No hace mucho, un distinguido sabio, el doctor Paul Loye, publicaba con el título *Après la décapitation*, un importante estudio á propósito de esto, y su conclusion era que los movimientos del rostro que se han notado á veces en los ajusticiados, en el momento de terminar la ejecucion, atestiguan simplemente la vitalidad de los músculos, pero esas contracciones de la faz no indican que haya sufrimientos.

En apoyo de su dicho, M. Paul Loye contaba una ejecucion á la que habia asistido, en compañía del doctor Regnard.

Esta ejecucion tuvo lugar en Troyes.

M. Paul Loye vió al condenado en el momento en que tenia ya el cuello sobre la media luna.

"¡Oh! ¡aquella fisonomía, escribe, no la olvidaré en mucho tiempo! El rostro miraba hácia el fondo de la caja en que iba á caer: lo miraba con una expresion de espanto que jamás he vuelto á ver en ninguna cara. La boca estaba desmesuradamente abierta, la frente llena de arrugas, los ojos parecian querer salirse de sus órbitas. ¡Era horrible ver aquello!

"Cayó la cuchilla.

"Vimos separarse la cabeza de la media luna haciendo una horrible mueca, imitando en su caida una especie de saludo.

"Miré mi reloj: solo hacia quince segundos que habia llegado el condenado; durante esos quince segundos, yo habia visto todos los detalles de la ejecucion."

[illegible]

za del ajusticiado al doctor Paul Loye: con grande asombro, el doctor vió que la cara, horriblemente contraida en el momento de la ejecucion, tenia ya un aspecto absolutamente tranquilo, con las facciones impasibles, los ojos y la boca cerrados.

***

Estas comprobaciones han inclinado al doctor Paul Loye á declarar que de todos los sistemas de suplicio actualmente empleados en las diversas naciones;—horca, estrangulacion, fusilamiento, decapitacion con hacha,—incontestablemente la decapitacion es la que produce mas rápidamente la desaparicion de la vida.

"Si la pena de muerte, dice, continúa inscrita en nuestros códigos, la decapitacion será sin duda todavía por mucho tiempo el medio de ejecucion.

Al reves que la horca y el garrote, que dejan quizás al condenado un minuto de conocimiento, la guillotina causa inmediatamente la abolicion de la voluntad y la inteligencia. El dolor producido por la seccion del cuello no hay tiempo de percibirlo."

M. Paul Loye añade que el verdadero dolor es la angustia moral, el horror á la muerte.

Tal es igualmente la opinion de M. Roch, quien, como hemos dicho, se ha dedicado á diversos experimentos. En una ejecucion en Saint-Omer, puso á un cirujano bajo la guillotina.

Este agarró la cabeza en el momento en que acababa de caer en la caja colocada bajo la plancha del cadalso, y exclamó: "¡La muerte es instantánea!"

Lo mismo piensa M. Daibler.

Importaba saber la opinion de los ejecutores de sentencias de muerte, ya que ellos son testigos de estos horribles dramas y pueden ver todos sus detalles.

Un dia que le interrogaban á Mr. Deibler dijo: "A veces la cara presenta algunos gestos de la boca y de los ojos en el momento en que la sacamos de la caja para ponerla en la canasta; á veces tambien, las quijadas se separan como si bostezaran, pero cuando esos movimientos de la boca aparecen, los ojos están fijos é inmóviles; por lo demas todos esos movimientos son excepcionales; lo mas frecuente es que el rostro se quede absolutamente tranquilo."

***

M. Deibler es un antiguo carpintero. En 1863 fué nombrado ejecutor en Rennes para los cinco departamentos de Bretaña. En 1871 entró de ayudante del verdugo de París, á quien debia suceder en el mando.

Es hombre pequeño y pesado, cojea un poco.

Como ya hemos dicho, tiene la reputacion de ser poco "hábil". Cuando su primera ejecucion,—que fué la de un llamado Laprade, condenado por haber matado á su padre, su madre y su abuela,—hizo chocar varias veces contra los montantes la cabeza del sentenciado antes de poderla hacer entrar en la media luna. Otra vez en la ejecucion del parricida Pierre Lantz, en Versalles, hizo caer mal la media-luna y se vió obligado á levantarla para que cayera bien: es de calcular lo que sufriría el sentenciado durante esta maniobra,—un minuto que, para él, habria durado un siglo.

Actualmente no hay mas que un solo verdugo en toda Francia, con residencia en París. El año 1793 habia uno por departamento. En 1849 se limitó el número, dejando tantos como tribunales de apelacion.

El verdugo lo nombra el Ministro de Justicia. Cobra 6.000 francos anuales, por dozavas partes. Está obligado á residir en París y no puede ausentarse sin permiso expreso y por escrito del jefe de la 1.ª seccion de la division criminal. Tiene á sus órdenes cinco ejecutores-adjuntos que le ayudan, segun las necesidades del servicio, en las ejecuciones capitales.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 12 de 1891.

Despacho de Aduana

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Entradas marítimas

Llovan balija

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

CORREOS

¡A UN PESO!!

TIPO USADO

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

LUCRATIVO

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA

AL BUTUCUDO

Ganado de cria

Lotería de la Beneficencia

Compañia Trasatlántica

ALFONSO XIII

BANCO COMERCIAL

BUJIAS

SOCIEDAD DE LETRINAS

HOTEL SUIZO

LA COMERCIAL

Lotería de la Caridad

Banco Italo-Oriental

Cochería de Vicente Urta

Jockey-Club

Academia taquigráfica

PIDAN Cerveza de Strasburgo

Herrera y Alvarez hnos.

La fábrica de camisas

ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

HIPOLITO GARCIA

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Compañía de LUZ ELÉCTRICA

"LA PLATA"

Telefónica Nacional

Ferrocarril Central del Uruguay

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Febrero de 1891

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Colegio Franco-Ingles

Fabricacion de ladrillos

Granja Vidiella

Casino Italiano

JULIO R. ALVAREZ

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 1º. de Noviembre de 1890 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

Estracto de Tabaco de Virginia

ESPECIFICO JEYES

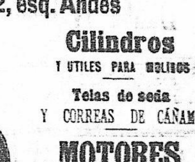
RAVERA HERMANOS

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MAQUINAS AGRICOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Prensas para enfardar pasto á mano y á malacate

Aceite mineral para máquinas "CABUINA"

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

DIRECTORIO

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Munktell, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4124-dc.17-3m-mz.16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 6 de 1891. —*Benjamin Pereira*, Actuario. 426-1m.fb.16-mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Maria Pobel, citándose á la vez á los interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, Actuario. 423-1m.fb.17-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 360 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 562 mz.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarías de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. [illegible]

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Monreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 597-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por tercera vez á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 16 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion. — Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 596-mz.4-12p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Salaguera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Bolviati y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Aimes Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28-1m-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos [illegible] por don Mauricio Viayra, solicitando el concurso del coronel don Martin Sonbaran, se emplaza á [illegible] para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en [illegible], bajo apercibimiento de nombrársele defensor [illegible].—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 509-my.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Félix Caciatori deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rivara y Milans, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Febrero 23 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 504-fb.24-20p-mz.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza al fallido señor don José Carballés Rodriguez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 4091-dc.14-3m-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Nicanor Fernández, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 de la mañana para proceder al nombramiento de síndico provisorio en reemplazo de don José R. Segarra. — Montevideo, Marzo 6 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 634-mz.7-13p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 633-mz.7-10p-mz.17

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Lequafien, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, cuya reunion tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m.— Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 662-mz.10-12p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Molins, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 658-mz.10-10p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Jaime Calafat, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 661-mz.10-10p-mz.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Dall Orso, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 659-mz.10-10p-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Marzo 4 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 604-mz.5-9p-mz.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Serafin Marques, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 4 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 605-mz.5-10p-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores de don Guillermo Rubí, para la reunion que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar el interventor que ha de reemplazar á don C. F. Bally. — Montevideo, Marzo 5 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 621-mz.6-10-mz.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del señor don Pantaleon Ruocco, para la reunion que tendrá lugar el dia 13 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 620-mz.6-7p-mz.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Marcelino Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 3 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Eduardo Galarza, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 18 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 6 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 635-mz.7-11p-mz.18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 680-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veira de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 693-mz.12-1m-ab.14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 30 del corriente á las 10 a.m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 705-mz.12-15p mz.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 702 mz.12-10p-mz.23

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Joaquin Lopez, para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 701-mz.12-5p-mz.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 700-mz.12-10p-mz.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Cardini, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 704-mz.12-10p-mz.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de Casupá don Jaime Gaday, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 703-mz.12-10p-mz.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 682-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Serafin Marquez, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.— Montevideo, Marzo 10 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 681-mz.11-12p-mz.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yéregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891. — *Benito Montaldo*, escribano público 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 11 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la construccion de una alcantarilla en la calle Libertad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 18 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.

696-mz.18 *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.° del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 % de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate*.

V.° B.°—*Fernández*. mz.31

Secretaria de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 8 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de Villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 14 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

mz.14 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 10 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 25 del Paso del Molino, de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 21 del corriente á las 4 1/2 p. m.

mz.21 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mz.31 *La Secretaria.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria de la Colonia.

LICITACION

Montevideo, Febrero 16 de 1891.

Llámase á propuestas para practicar las refacciones del edificio escolar de esta localidad, con extricta sujecion al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de la Corporacion.

Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado correspondiente y con arreglo al formulario anexo al pliego de condiciones; deberán presentarse cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto á la 1 p. m. del dia 14 de Marzo próximo.

La Comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ellas no son convenientes á los intereses que representa.

Colonia, Febrero 14 de 1891.

mz.14 *El Secretario.*

REMATES

José B. Gomensoro

Valiosos muebles, juegos para dormitorios, juegos para sala, juego para escritorio, un riquísimo piano Rönish, una mesa de billar y para comedor, 2 cajas de fierro, etc.— Todo puede verse; están en exhibicion en mi casa, calle Piedras número 134

EL VIERNES 13 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura los valiosos muebles y objetos diferentes depositados en mi casa y que consisten en: un amueblado hamburgués de jacarandá, para dormitorio, camero; un amueblado hamburgués, de nogal, para dormitorio, camero; uno idem de erable para idem, una persona; uno idem de nogal para idem, una persona; un riquísimo amueblado de nogal para escritorio; un juego de muebles tapizados, para sala un centro; sillas de fantasía; divanes; un juego de muebles de erable para escritorio; una mesa de billar que sirve tambien para comedor, tiene todos sus útiles; un piano de excelentes voces con máquina de fierro, de la fábrica de Rönish; percha; cuadros; mueblecitos de fantasía; alfombrados; una heladera; servicio de loza inglesa para mesa; floreros; juegos para lavatorio; brazos de cristal á gas; y demás que puede verse. 617-mz.6

José B. Gomensoro

De muebles de caoba, extranjeros, correspondientes á sala, dos aposentos, comedor, etc., etc., pertenecientes al señor J. B. Rosasco— En la casa calle Isla de Flores núm. 408, entre Minas y Magallanes

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 p. m. remataré á la más alta postura, por ausentarse del país dicho señor, todos los muebles que adornan su casa y que consisten en sala, dos aposentos con camas gemelas, comedor, roperos, percha de vestíbulo, reloj de pared, máquina de coser, lámpara, porcelana, cristales y demás de esta casa.

Todos los muebles están en perfecto estado y son extranjeros.

El tramvía de la línea Sud del Paso del Molino pasa por frente á la casa y á una cuadra los tramvías Montevideo, Este y Oriental. 657-mz.10

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

Del terreno calle Agraciada número 927, con cerco de material, árboles, manantial, etc. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL LUNES 16 de Marzo á las 4 p. m. venderé al mejor postor, despues de cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y segun el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en los autos de la testamentaría de don Silvio Saverio Mayonne se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, por el martillero don José B. Gomensoro, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado, del terreno Camino Agraciada núm. 927, compuesto de 35 m. 25 de frente al Sud-Oeste de dicho camino, 45 m. 60 en la línea N. O., 43 m. 50 en el S. E. y 33 m. 45 en la línea N. E., formando un área de 1575 m. 75, cercado de material, un cuartito, cocina techo de teja, un pozo y varios árboles, tasado todo en la suma de ps. 10.399,93. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 %, á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. — Montevideo, Febrero 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 542-fb.27

José B. Gomensoro

De las grandes existencias del "Hotel de Lóndres", calle Colon números 27 á 37, esquina 25 de Agosto— Hay 3 ricas mesas de billar, divisiones, armazones, tabiques, muebles en general, alfombras, etc.

EL MARTES 17, miércoles 18 y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las completas existencias de dicho hotel que consisten en 30 cuartos amueblados con todo lo necesario.—Hay algunas salas.

Además: tres ricas mesas de billar para casin y carambola con todos sus útiles, divisiones de maderas, armazones, mostradores, mesas con mármol, aparatos á gas y todas las completas existencias de un hotel.

Toda persona desconocida que compre dará en el acto una garantía de dinero. La entrega se hará dentro las 24 horas de cada remate. 697.mz.12

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad sin rival, situada en la calle 18 de Julio números 89 á 99 y con frente tambien á la calle Arapey números 195 á 199—Venta en un solo lote y al mejor postor— Sin tasacion.

EL LUNES 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde, remataré al más alto postor esta valiosa y sin rival propiedad en la mejor situacion de esta calle y con un área de 1.400 varas cuadradas, toda ella edificada de altos, con buenos almacenes y casas para familia, con todas las comodidades.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se va á proceder el dia lúnes 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, de las propiedades siguientes: 1.° la casa de altos calle 18 de Julio números 89 á 99, edificada en un terreno de 24 varas de frente por 50 varas de fondo; y 2.° la casa de altos calle Arapey números 195 á 199, edificada en un terreno de 8 varas de frente por 25 de fondo. Dichas propiedades, segun se ha dispuesto en los autos seguidos por don Luis B. Supervielle contra doña Mercedes Castilla de Rivas, se venderán al mejor postor y en un solo lote, debiendo oblar el comprador el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y títulos se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.— *Benjamin Pereira*, actuario. 629 mz.7

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas —El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31, del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso Garcia Lagos y por el Sud con don Valentin Sacaz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 433 metros 28 decímetros, 58 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de [illegible]. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 676-mz.11

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.097 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SÁBADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré [illegible] campo de pastoreo, sin tasacion, [illegible] y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael Franca sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.097 varas [illegible], lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Mayoll; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lagomarsino, y por el Norte con don Rafael Franca. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 627-mz.7

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencias y mejoras del Restaurant Americano, en la calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL LUNES 16 y MARTES 17 á la 1 en punto, venderemos cubriendo las dos terceras partes de su tasacion, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en el concurso de Ruzo y Rodriguez.

Detalle: cancela, pisos de madera, armazones, mostradores, bomba de chopp, mesas, sillas de Viena, servicio de restaurant en porcelana, cristales, cubiertos, platina, ropa de mesa, aparatos de gas, cuadros, espejos, perchas, cocinas, batería, bodega con regular existencia en vinos finos, licores, cerveza, conservas y comestibles, escritorio, caja de fierro, toldos, plantas, etc. 582-mz.3

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio — Carruajes nuevos y usados, arreos, un coupé de cuatro asientos, un breack, ómnibus con cristales, 4 breacks con capotas, un milord con asiento para lacayo, 3 charrets, volantas americanas, etc., etc.

Como de costumbre, liquidaremos bajo martillo todos estos carruajes, sin retirar ninguno, por más malo que sea el precio que quieran pagar los interesados, pues todo el mundo sabe y le consta que para hacer pichincha no hay mas que recurrir á la Bolsa los viérnes y obtener carruajes por la cuarta parte de su costo, á todo precio, al contado.

EL VIERNES 13 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos lo arriba indicado, al mejor postor, al contado. 686-mz.12

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro— Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SÁBADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 282 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas 27 decímetros encerradas dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metras 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte paralela) confinante con terrenos de la empresa del Tranvía del Este; 14 metros 15 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2908.43 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.— *Juan J. Domínguez*, escribano público 590-mz.4.

REMATES de MAESO

Jaime Maeso

En la *Avenida 19 de Abril*, con empedrado pago y con tramvía al frente—Seis preciosos solares — A plazos todo el importe de ellos, pues no tienen hipoteca: una cuarta parte al contado, otra cuarta parte á 3 meses, otra á 6 y la última á 9 meses — Escriturado en el acto al comprador—Solares grandes y chicos muy bien situados y de gran porvenir.

EL DOMINGO 15 del corriente mes de Marzo á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos seis solares teniendo hermosos frentes sobre la gran avenida 19 de Abril, y otros con dos frentes por ser esquinas.

Todos estos solares son contiguos, de manera que el interesado puede adquirir un lote ó todos, formando así una buena fraccion, base para un hermoso jardin.

La situacion de estos solares no puede ser mas importante, mas pintoresca ni de un porvenir mas obligado.

Las condiciones de venta son ventajosísimas, pues el comprador que adquiere un lote que le cuesta quinientos pesos, solo entregará al contado cien pesos, disponiendo libremente de su terreno.

Estos solares están libres de hipoteca, no tienen cédulas y se venden á oro, pudiendo el comprador pagar todo el importe de la compra, haciéndosele en este caso un buen descuento.

Los tableros de remate indicarán con seguridad la ubicacion de ellos.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por cada lote. Por otros informes ver al rematador, Uruguay número 99. 608-mz.5

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca, de cuatro preciosos y bien situados solares, con frente á las calles San Fructuoso, San Eugenio y otras.—Todas empedradas.—Base de venta 40 cents. vara.

EL DOMINGO próximo 15 de Marzo á las 2 de la tarde, venderé sobre la base de 0.40 cents. vara estos lindos y proporcionados solares, todos ellos con empedrados pagos y algunos con caños maestros. Los solares están situados en un privilegiado paraje, linderos y rodeados de multitud de modernas casas y están algunas calles por medio con el Barrio Reus al Norte.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos por solar. Mas detalles Uruguay 99. 706-mz.12

Jaime Maeso

De dos preciosos solarcitos con frente á la calle Nicaragua, entre las de Bequeló y Tala, linderos y rodeados de edificios.—Con empedrado al frente, de 11 varas 64 centímetros cada uno, por 23 varas 28 centímetros de fondo.—Están muy bien situados y no tienen desmonte ni terrapien.—Sin base.—A cualquier precio.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de estos dos preciosos y chicos solares, compuestos de 11 varas 64 centímetros de frente cada uno, por 23 varas 28 centímetros de fondo. Estos solarcitos están al alcance de todos los bolsillos, lindan con propiedades buenas y modernas.

Llamo la atencion de la gente de trabajo, sobre este remate.

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote. 684-mz.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un buen solar con frente á la calle Patria entre las de Hocquard y General Pagola—Con empedrado al frente—Tasacion bajísima, no alcanza á siete reales la vara. — Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento don Francisco Garello, en los autos que sigue don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno situado en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia veintidos del corriente mes á las 3 p. m. el rematador don Jaime Maeso asociado del alguacil don Alejandro Echagüe y del infrascripto escribano, va á proceder á la venta en remate-almoneda del terreno ejecutado, sito en la Novísima Ciudad de este departamento, compuesto de once metros treinta y cinco centímetros de frente al Este á la calle Patria por treinta y cuatro metros 36 centímetros de fondo al Oeste cuyo lindero por este viento se ignora; por el Norte, don Gotardo Braga y por el Sud, con los señores M. Furcade y Duplesis, formando un área superficial de trescientos [illegible] metros cuadrados con noventa y ocho centímetros ó sean 528 varas 56. Es tasado en la cantidad de quinientos cuarenta y cinco pesos y noventa y siete centésimos oro, ó sea 14 reales el metro cuadrado, y se previene segun el artículo 912 del Código de Procedimiento Civil que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Y á los efectos del artículo 919 del mismo Código, el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de aceptársele. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. El expediente se halla en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo de 1891.—*Emilio J. Paz*, escribano público. 631-mz.7

Jaime Maeso

De una gran propiedad que produce ciento cuarenta y cinco pesos mensuales. Hermoso frente de 18 varas sobre la calle Vazquez números 53, 55 y 58, por cincuenta varas de fondo, toda edificada con 24 piezas, caño maestro, cocinas, grandes patios, algibe y demás comodidades. Como colocacion de capital no puede ofrecerse nada mejor, y como local de porvenir se puede emplear allí el dinero para triplicarlo en poco tiempo. Venta forzosa, obligada, al mejor postor.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Marzo á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa y centralísima propiedad compuesta de 18 varas de frente por 50 de fondo, conteniendo grandes patios, veinte y cuatro piezas que están siempre alquiladas y que producen "ciento cuarenta pesos mensuales" para arriba, aguas corrientes, caño maestro, cocina, y demas comodidades.

La construccion de esta propiedad es sólida y bien repartida, y ventilada, y las piezas son altas y con buenos pisos.

La situacion es muy central, de manera que hay la seguridad de que allí el capital tiene que ser aumentado diariamente, y como colocacion de dinero, no hay ni puede haber nada mejor.

Todas las piezas son grandes, cómodas, altas, de manera que siempre sobran inquilinos, dando como resultado que cuando menos produce mensualmente ciento cuarenta y cinco pesos mensuales.

La venta es obligada, y sin dejar de venderla á cualquier precio.

No olvidarse de esta magnífica colocacion de capital.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 400 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 707-mz.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima. —Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, separa esta propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Miguelete. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7.

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal, como lo es el Camino de Goes, próximo á la calle Figuritas, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de ps. 0.50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes de ps. 0.34 centésimos. Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para colocar bien el capital.

EL DOMINGO 15 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Marzo á las 4 de la tarde, por el rematador publico don Agustin Pin, con asistencia del actuario y alguacil nombrados en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle de Goes, compuesto de 29 metros 6 centímetros de frente sobre la indicada calle por 125 metros 60 centímetros de fondo; linda por el Norte con la sucesion Carril, por el Sud con la calle Goes, por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y Belisario Conrado, formando una extension superficial de 3.633 metros cuadrados y 70 centímetros, equivalentes á 4.924 varas y 50 céntimos, tasado á 50 centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de 1.816 pesos con 85 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Dichos terrenos se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril por cobro del importe de empedrado. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 200 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Reducto, Febrero 20 de 1891.—*Santiago R. Rossi*, escribano actuario.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, al rematador, calle Sarandí número 341, de 1 á 2. 545-fb.27

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea del tramvía del Reducto, propiedad de la Compañía Nacional, con todas sus concesiones estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales, y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon, al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 16 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61 al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía del Reducto con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, etc., cuyo detalle es el siguiente

1.° Un terreno en el cual se halla construida la Estacion, compuesta de un área de 3.774 varas cuadradas 95 centímetros, equivalente á 2.785 metros 46 centímetros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto, donde mide 12 metros 25 centímetros 228 metros 12 centímetros al Norte, lindando con la propiedad de la Empresa; 226 metros 65 centímetros al Sud, lindando con Caminal, y por su fondo, al Este, con don Pedro Villemur.

2.° Otro terreno contiguo á la Estacion, compuesto de un área superficial de 2.091 metros 4 decímetros y 13 centímetros, que lindan en su frente al Oeste con el camino del Reducto, por donde tiene 8 metros 91 centímetros; 234 metros al costado Norte lindando con Zás; 233 metros 25 centímetros en el lado Sud, lindero con Mendeville y otros, y 8 metros 91 centímetros en el fondo del Este, lindero con don Gabriel Desplace.

3.° Terreno entre los dos anteriores, forma parte de la Estacion; compuesto de 9.520 metros, lindando por el Oeste con el camino del Reducto; Sud y Norte fracciones descritas y por el Este con Desplace.

4.° Edificios de Estacion, caballerizas y todas las construcciones existentes en estos terrenos.

5.° 55 vagones zorras, carros y carruajes para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

543 caballos, 56 juegos arreos, útiles y muebles de escritorio, cajas de fierro, etc., etc.

1 trituradora de maiz y 1 máquina para picar alfalfa.

Además: un lote de balastos [illegible], rieles, usados, durmientes, maderas, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de ps. 10,000 en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demás documentos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 509-fb.24

Nebel, Lasala y C.ª

JUDICIAL

De la línea de tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, propiedad de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, con todas sus concesiones, estaciones, terrenos, vía férrea, wagones, caballadas, ramales y privilegios acordados á dicha Compañía, incluso la concesion acordada últimamente por la Junta E. Administrativa sobre unificacion de varias líneas de tramvías.— De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor Garzon.— Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL MARTES 17 del entrante mes de Marzo á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor y en un solo lote, por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor Garzon, en los autos que por cobro de un crédito hipotecario siguen los señores Samuel B. Hale y compañía, con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, la línea del tramvía de los Pocitos, Buceo y Union, con sus estaciones, material rodante, caballadas, talleres, servicio fúnebre, etc., cuyo detalle es el siguiente:

1.° Un terreno con lo en él edificado, cuya área superficial se compone de 8 hectáreas, 5.905 metros y 2868 centímetros cuadrados, teniendo 60 metros y 60 centímetros frente al Nordeste camino de Pereyra, mas 60 metros al Este camino de los Pocitos, 782 metros al Noroeste lindando con don Manuel Ochotorena, 116 metros de fondo al Sud, confinando con terrenos de don Alejandro Carmelo y 818 metros en la línea Sudoeste, lindando con la sucesion de doña Catalina Pereyra.

2.° 49 wagones, zorras, carros para servicio de la Empresa y amansamiento de caballos.

3.° 1 carro fúnebre de gala, 2 id de primera, 2 id de segunda, 1 id de primera para párvulos, 1 id id de segunda, 35 juegos de arreos.

4.° El establecimiento balneario existente hoy en la playa de los Pocitos.

5.° El edificio de madera del Restaurant.

6.° 410 caballos.

Utiles de escritorio, bolsitos, etc., etc.

El mejor postor, segun lo dispuesto por el Juzgado, consignará en manos del rematador, antes de hacérsele la adjudicacion, la cantidad de 10.000 pesos en oro sellado.

La venta se efectuará al contado y en oro sellado.

Para ver los títulos, inventario y demas documentos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon número 157. 508-fb.24

José M. Jorge

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 de Marzo—Un lindo solar calle General Pagola esquina á Fé. Tasacion bajísima: un peso 50 centésimos el metro cuadrado, 2/3 partes: un peso metro! Con empedrado pago. No se presentan todos los dias pichinchas como esta. — Véase el siguiente

EDICTO—Juzgado de Paz de la 19.ª seccion—Calle Aurora núm. 238.—Montevideo, Marzo 4 de 1891.— De mandato del señor Juez de Paz de la 19.ª seccion, don Francisco Garello, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don José M. Jorge, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano en el lugar de su ubicacion, el domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de diez y siete metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle General Pagola, por treinta y ocho metros sesenta centímetros de fondo que por formar esquina son tambien frente al Oeste sobre la calle Fé; lindando por el Norte con D. Nicolás Litiere y por el Este con D. Miguel Fourcade; el cual fué tasado en la suma de mil treinta y ocho pesos setenta y dos centésimos oro, y se manda vender para pago de empedrado, construido á su frente en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario á quien se considera dueño del expresado terreno, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el comprador oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado.—*Eduardo Ijas*, escribano público. 666-mz.11

F. Montaldo Capurro

JUDICIAL

Por lo que den, pues es por ejecucion en una hipoteca de Sarraga y Roldos contra don Simon Gaston Sansinena.—1756 cuadras y 3800 varas en el departamento de Maldonado, campo denominado *El Portezuelo*.—El remate tendrá lugar en las puertas de la *Agencia de Tierras*, al lado de la Bolsa.

EL SÁBADO 14 de Marzo á la 1 1/4 de la tarde, procederé al remate público del campo denominado *El Portezuelo* (departamento de Maldonado), compuesto de 1296 hectáreas ó sean 1756 cuadras 3800 varas, lindando por el N. O. y Norte con el arroyo de la Barra, laguna del Sauce y don Juan Martinez, por el Este con una serranía, con don Pablo Batista, don Rafael Sosa, don Alejo Cabrera y Puntas de la Ballena y por el Sud con el mar.

Los títulos están á disposicion de los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno, calle Cámaras.

El comprador oblará el diez por ciento al aceptársele la oferta.

Por más datos ver al rematador, calle Convencion núm. 219, de 9 á 11 y de 1 á 4. 551-fb.28

Francisco Piria

Por cuenta de la particular "La Industrial"

Que es la más antigua, la que ha hecho más propietarios en el país, la que ha vendido—*¡ella sola!* —más terrenos á plazo, que todas las sociedades reunidas que durante estos 20 años se han fundado.

La que ha hecho en los períodos de decaimiento de la propiedad como *aquel*... que pasó; y siguió haciendo en *este* en que estamos, toda clase de concesiones y esperas á sus numerosos compradores de tierras á plazo, debido á la tirantez en que los tiempos se encuentran faltos de recursos, favoreciendo siempre á las clases económicas del país y propendiendo así al incremento y valorizacion de la propiedad.

EL DOMINGO del corriente, **inauguracion del Barrio General Belgrano**, situado en las inmediaciones de los Pocitos, localidad pintoresca conocida por *La Aldea*, con frente al boulevard Larrañaga que es el camino *cinturon* de la capital, el más alto, el más pintoresco y el único que pone en union y contacto directo á todos los centros de poblacion de la ciudad vieja.

Doscientos solares y quintas, todos con grandes montes frutales y grandes parrales.

Venta al mejor postor. Todos pueden hacerse propietarios! **Solares á 3 pesos mensuales!** Y en la ciudad!

Váyanse preparando! El gran aviso se publicará oportunamente

Por datos, informes y cuanto necesiten, ocúrrase á la oficina de "La Industrial", calle Treinta y Tres núm. 216. 601-mz.5-v.mz.11

Viladecants y C.ª

EL VIERNES 13 del corriente á las 12 1/2 en punto, procederemos á la venta de todas las existencias del gran almacen denominado *Antiguo Almacen de la Trinchera*, calle Cerro Largo entre Rio Negro y Queguay, por completa liquidacion de negocio y por cuenta y órden de su dueño y cuyo detalle es como sigue:

Azúcar, arroz yerba, fideos, grasa, aceite, garbanzos, un completo surtido de conservas alimenticias, vinos embotellados, franceses é italianos, *oporto*, jerez, champagne, licores extranjeros, refrescos de todas clases, cognac, vermouth, rhom, gran cantidad de lozas y cristales é infinidad de otros artículos que por su mucha extension no se detallan.

Nota—Al mismo tiempo un riquísimo armazon cuyo costo fué de novecientos pesos, mostradores, una báscula completamente nueva, una caja de fierro y un escritorio. 667-mz.11

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—EL DIA 20 de Marzo á las 2 p. m. —En la Bolsa de Comercio.—Venderemos 12.500 varas cuadradas de terreno.

Para pago de costas, costos y otras prestaciones, al mas alto precio y por lo que den, un área de terreno situada en la *Aldea*, compuesta de 12.500 varas cuadradas, ubicacion regular, teniendo frente al Norte sobre la calle del Cármen 50 varas por 250 varas de fondo al Sud por donde linda con terrenos de la sucesion Solsona, al Este y Oeste con fracciones de la sucesion de don Nicolás de los Santos.

El área relacionada y que ofrezco ha sido adquirida á doña Juana de los Santos de Iglesias en la particion practicada.—Posicion inmejorable.

TÍTULOS PERFECTOS

Este terreno por su ubicacion y excelente posicion está llamado á tener un valor incalculable, está á poca distancia de la capital en el punto mas culminante y dá frente á la calle del Cármen, perfectamente nivelada y macadamizada, con el tren á una cuadra.

Y por último diré que el terreno que ofrezco en venta por lo que dén, es una de los pocos aparentes para jardin ó quinta, habiéndose rehusado de vender á $ 0,60 vara cuadrada.

Aprovechen pues la pichincha, señores especuladores.

Tengan presente que la venta se efectuará al lado de la Bolsa de Comercio—y el comprador oblará en garantía de su oferta la suma de 250 pesos oro.

Se garante la perfeccion del título, el cual se puede ver conjuntamente con el plano en la oficina actuaria del Juzgado de lo Civil de 2.° turno.

Otros datos á los rematadores, calle Zabala número 161. 685-mz.12

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Al mejor postor

Un precioso solar con lo en él edificado—En la calle Palmar números 84 y 86, á cuadra y media de la calle 18 de Julio, á una y media de la calle Mal Abrigo, por donde pasa el tramvía *Montevideo*, es decir, rodeado de distintas vías, con calle empedrada y edificada toda la acera.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Corsino Salgado con la sucesion de don Juan Surraco, por cobro de pesos, se va á proceder el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde y al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Octubre A. Estevez, á la venta al mejor postor de un solar de terreno con la finca en él construida, situado en la calle Palmar números 84 y 86, compuesto el terreno de 10 varas mas ó menos de frente al Sud sobre la calle Palmar por 40 varas [illegible] de fondo al Norte, cuya venta tiene lugar para con su producto cubrir el crédito reclamado, sus intereses, costas y costos, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por más informes ver al rematador en la calle de los Andes núm. 215. 689-mz.7

Francisco Gibbs

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé por órden de su dueño la propiedad calle Cerrito, núm. 29, [illegible] Nacional, espléndida localidad y de valor, en que se inaugure dicho establecimiento con los baños, la cancha y muelles que deben construirse á una cuadra, dos tramvías á la puerta.—Colocacion al 2 por ciento.—Véase al rematador, Cerrito, 56. [illegible]-mz.10

Ricardo Sienra

Gran remate de mercaderías, en la casa importadora de los señores Payramale Hnos. calle Rincon número 65.

EL MARTES 17, MIÉRCOLES 18, JUEVES 19 y dias siguientes á las 12 en punto procederé á la venta del importante surtido de dicha casa, como ser: meltons, frazadas, camisas, cintas, géneros, vestidos, pañoletas, rebozos, batista lana, medias de algodon y lana, franela para hombre y señora, panas, casimires, percalinas, bombasí, tricots algodon y lana, [illegible], capricho, boinas, confecciones, piqués, blondas, puntillas, impermeables, cortinas de hilo y algodon, juegos de [illegible], [illegible] para [illegible], bordados, madras, [illegible], y color, toallas, mezclas, [illegible], satinas, y [illegible], [illegible] el gran surtido.

AL MISMO TIEMPO

Gran cantidad de [illegible], sombreros de lana y [illegible]. 687-mz.12